

programa electoral

**+ de 900 ideas
pensando
en Euskadi**

Elecciones al
Parlamento Vasco **2012**

**Ahora más
que nunca**



**“Preparados
para gobernar”**



índice

introducción

Carta del Presidente

p 04

+ de 900 ideas
pensando
en Euskadi

01.

"Estabilidad en las cuentas públicas haciendo más con menos"

Departamento de Economía, Hacienda y
Administración Pública

p 10

02.

"La derrota del terrorismo como garantía de libertad"

Departamento de Justicia e Interior

p 22

03.

"Una educación para ganar el mañana"

Departamento de Educación y Empleo

p 32

04.

"La cultura como el motor económico de Euskadi"

Departamento de Cultura, Comercio y
Turismo

p 51

05.

"Infraestructuras al servicio de un país del Siglo XXI"

Departamento de Fomento y Vivienda,
Empresa e Innovación

p 61

06.

"Para una mejor calidad de vida"

Departamento de Sanidad y Asuntos
Sociales

p 81

07.

"Un mundo rural a la vanguardia y con sello propio"

Departamento de Medio Ambiente,
Agricultura y Pesca

p 111

epílogo

Vuelve a creer en la política

p 127

**“Los tiempos
han cambiado
y la política
tiene que cambiar
con los tiempos”**

Antonio Basagoiti
Candidato a Lehendakari



carta del presidente

En el Partido Popular del País Vasco tenemos un proyecto para EUSKADI y pensado en Euskadi. Ofrecemos un modelo social, económico y político MODERNO, y DIFERENCIADO del resto de formaciones políticas en el que figuran como ejes de toda actuación la **defensa de la libertad individual y la libertad de identidad**.

Representamos una opción política que trabaja por el **progreso de la sociedad vasca** y el **bienestar de sus ciudadanos**. Observamos y constatamos con preocupación un alejamiento cada vez mayor entre el discurso político dominante y la ciudadanía.

Hace años se decía que algo está cambiando. Ya no vale. Hoy sabemos que todo ha cambiado. **La opción del Partido Popular**, única en Euskadi, **ofrece un nuevo liderazgo, comprometido con las nuevas realidades, enfocado al mundo de interdependencia del siglo XXI y renovando la gestión** (innovación + liderazgo) pública.

convivencia
frente a
independentismo

En estos tiempos, lo menos que se puede exigir a la clase política es su contribución a la **serenidad, confianza y tranquilidad** para que la convivencia ciudadana no se vea alterada artificialmente. Y ésta es una premisa básica para el PP Vasco.

Nuestra Comunidad Autónoma, después de padecer durante muchos años la violencia terrorista, comprueba hoy como se comportan las fuerzas independentistas cuando alcanzan cotas de poder, inéditas en la historia. Ya sabemos lo que sucede cuando los extremistas gobiernan en territorios como Gipuzkoa o localidades como Donostia-San Sebastián. Ambos son sólo un ejemplo de lo que puede extenderse a toda Euskadi.

La sociedad vasca tiene ante sí dos opciones de futuro: por un lado, el fortalecimiento de las posiciones más extremistas y generadoras de tensión, lideradas por el PNV y EHBildu; o la opción que representa el Partido Popular, alejada de extremismos y tensiones.

En estos tiempos de adaptación de las estructuras sociales y políticas a las nuevas realidades que se derivan de la globalización, de la interdependencia, nuestro compromiso esencial con la sociedad vasca nos lleva a participar activamente en la modernización de España.

vascos y españoles

La intemperie, en el mundo actual, es la soledad, por muy soberana que se imagine. Por eso el Partido Popular Vasco tiene y defiende un **concepto vasco de España**. España es importante para los vascos porque para crecer y ser fuertes, España es nuestra mejor opción.

Nuestra oferta es mucho mejor que la Independencia... **Nuestra oferta es construir el futuro del País Vasco liderando España**. Y el camino para mejorar nuestro futuro está en el marco político actual.

Los vascos tenemos más alternativas de futuro de lo que nos ofrece el viejo y nuevo nacionalismo. **¿Cómo se va a responder al pluralismo de la sociedad vasca desde la homogeneidad pretendida de un sentimiento comun nacionalista?**

Los populares vascos, seguros de nuestra propia especificidad que no consideramos en riesgo por convivir con el resto de comunidades españolas, tan específicas cada una como la nuestra propia, preferimos acentuar lo que nos une, la solidaridad entre todos nosotros, la potencia de presentarnos juntos ante el mundo; en suma, preferimos recordar que la unión hace la fuerza.

Euskadi y los vascos merecemos un futuro libre de tensiones, una sociedad que admita y asuma su pluralidad... una España y una Euskadi plural, diversa, moderna y fortalecida en Europa es garantía de Libertad.

dignificar la política vasca

En el País Vasco, con una democracia joven, y en una sociedad que ha padecido una clara vulneración de Derechos fundamentales, es necesario poner en valor el ejercicio de la política como garantía del sistema democrático que protege los derechos de los ciudadanos y otorga un sistema de garantías fundamental para el progreso.

Por ello, el Partido Popular del País Vasco se presenta ante la sociedad vasca con un compromiso prioritario: dignificar la actividad política ante una sociedad que abiertamente expresa su “desconfianza y desinterés”.

Nos identificamos con la incorporación de una nueva generación, educada en los nuevos medios, con una comprensión diferente del mundo, sin ataduras con el pasado ni problemas de identidad y abierta al cambio.

Las necesidades electorales y aspiraciones personales a menudo reemplazan a las convicciones éticas, y esto ayuda a desprestigiar a los políticos. Unos compiten entre sí con estrafalarias promesas que se saldan con dinero ajeno, otros juran reconstruir el mundo desde cero como si la sociedad fuese un lienzo en blanco.

Nuestro cometido es más humilde que todo eso, pero no por ello menos importante. **Nuestra misión primaria es crear las condiciones idóneas para que los ciudadanos puedan desarrollarse en su esfera privada sin injerencias de los poderes públicos.**

La influencia y presencia de algunos partidos políticos en ámbitos que no les competen, el intento por su parte de controlarlo todo, unido a que la “política para políticos” ha superado a la “política para los ciudadanos”, ha provocado una distorsión negativa en el ejercicio de la política y en la opinión que los ciudadanos tienen de sus representantes.

Por ello, **este programa de gobierno no es una “lista de la compra” con huecas promesas o imposibles retos.** Nuestra prioridad radica en concebir la política como un medio para resolver problemas fundamentales, no para controlar al detalle la vida de los ciudadanos. Sin embargo, gran parte de la clase política se muestra arrogante ante el ciudadano e intenta moldearlo de acuerdo a sus propias convicciones y prejuicios.

El Partido Popular del País Vasco reivindica la política como servicio y no como control. **La verdadera descentralización de las decisiones políticas es aquella que otorga siempre más protagonismo al ciudadano.** Así mismo, la administración pública no puede ser nunca un mastodonte administrativo lastrado por el gasto corriente, cargos de confianza o las sociedades públicas de dudosa eficacia.

Hoy más que nunca la alternativa constitucional al nacionalismo vasco es una realidad con mucho presente y más futuro. Aquí tienes + de 900 razones para comprobar que **otra forma de hacer política en Euskadi es posible y que frente al independentismo del bloque PNV-EH Bildu, el PP Vasco responde con contenidos, propuestas e ideas útiles para la sociedad vasca.**

Los tiempos han cambiado y la política tiene que cambiar con los tiempos. Esta vez, más que nunca, sólo depende de ti.



Antonio Basagoiti
Presidente del PPVasco

+ de 900
ideas
pensando
en euskadi



“Estabilidad en las cuentas públicas haciendo más con menos”

Departamento de Economía,
Hacienda y Administración Pública

plan de
austeridad

1. **Pondremos en marcha con urgencia medidas de austeridad**, que además de suponer un ahorro notable en el gasto público, no supondrán menoscabo alguno en la prestación de servicios al ciudadano.
2. Acometeremos una **drástica reducción de las estructuras de poder**, sobredimensionadas a lo largo de estos años. Un gobierno necesita recursos para desarrollar su actividad, pero deben ser recursos adecuados y proporcionales a las necesidades reales, no a las necesidades de colocación de correligionarios políticos. Dicho de otra manera, un gobierno no es una agencia de colocación laboral.
3. Procederemos mediante procesos de privatización, en unos casos, y entrada de capital privado, en otros, **a la reducción paulatina de empresas y sociedades públicas con capital del Gobierno Vasco. Esta reducción será progresiva y nuestro objetivo será su reducción hasta el 50% de la carga** que suponen para las arcas públicas en la actualidad
4. Pondremos en marcha **un riguroso Plan de Austeridad** que incluya las siguientes actuaciones:
5. **Reduciremos de 11 a 7 el número de Departamentos del Gobierno Vasco**, reorganizando el reparto de competencias entre los distintos departamentos.
6. **Reduciremos al 50% el número de altos cargos y personal de confianza de libre designación** dependientes del Gobierno Vasco.
7. Propondremos una modificación de la Ley Electoral vasca para **reducir un 20% el número de parlamentarios vascos**, que pasarían de 75 a 60.
8. **Reduciremos las retribuciones de los altos cargos y el personal directivo** de empresas, fundaciones, organismos y entes públicos.
9. **Eliminaremos las cláusulas indemnizatorias del personal directivo** de empresas públicas.
10. Reduciremos sustancialmente **los gastos por comunicaciones telefónicas** ajustándolos estrictamente a las necesidades del servicio público.
11. **Reduciremos al 50% los gastos de publicidad y propaganda.**

12. Reduiremos al 50% los gastos en estudios y programas.
13. Reduiremos al 50% los gastos jurídicos externos del Gobierno Vasco.
14. Reduiremos al 50% los gastos por representación y dietas de viaje.
15. Reduiremos al 50% los gastos en publicaciones y suscripciones periódicas.
16. Reduiremos los gastos financieros y controlaremos el endeudamiento.
17. Reduiremos al máximo posible los gastos en suministros, así como los gastos energéticos en la administración mediante planes de ahorro.
18. Reduiremos al mínimo posible los gastos en arrendamientos de sedes administrativas.
19. Reformaremos todos los procedimientos de gasto y su control previo.
20. Eliminaremos del presupuesto todas las partidas opacas o son destino presupuestario como "otros gastos".
21. El proceso de reducción del gasto superfluo en el Gobierno Vasco abarcará todo tipo de sociedades y empresas públicas, también las más importantes, como **la Radio Televisión Pública Vasca**, donde nuestro objetivo será el de emprender **un proceso de privatización que mantenga el primer canal de ETB como público**.
22. Queremos **salvaguardar el servicio público prestado por ETB**, y hacerlo compatible con un volumen de gasto y esfuerzo financiero acorde con la capacidad económica actual y futura.
23. Salvo alguna excepción debidamente justificada, **las delegaciones vascas en el exterior desaparecerán** y se coordinará con el Ministerio de Asuntos Exteriores para que las Embajadas, Consulados y Oficinas Comerciales de España colaboren, coordinen y acojan las actuaciones con los gobiernos autonómicos para esa presencia exterior.

reformas y
mejora de la
organización del
sector público

24. Pero **no sólo el Gobierno Vasco deberá de acometer políticas de redimensionamiento de sus estructuras**. El complejo entramado institucional del País Vasco obliga a que la eficacia de estas medidas no sean hechos aislados que queden minimizados por la inacción en esta dirección de **Ayuntamientos y Diputaciones Forales**.
25. Respetando el ámbito competencial de cada administración, promoveremos una Ley que garantice que **ninguna administración pública tendrá más cargos de confianza de los necesarios ni participará ni creará empresas públicas de dudosa necesidad**.
26. **Estableceremos por Ley un límite máximo o techo en el gasto corriente**.
27. Acometeremos una **reforma integral de nuestro sector público** reordenándolo y simplificándolo.
28. **Modernizaremos todas las estructuras administrativas** con eficacia y eficiencia.
29. **Eliminaremos las duplicidades existentes** en el funcionamiento del Gobierno Vasco en coordinación con la Administración General del Estado y las Diputaciones. Una administración, una función.
30. **Reduciremos un mínimo del 50% las entidades y organismos descentralizados** así como las empresas públicas dependientes del Gobierno Vasco.
31. Eliminaremos todos aquellos organismos y entidades que no respondan a **unos mínimos estándares de racionalidad económica y administrativa** y que supongan una merma de transparencia y de garantías jurídicas.
32. Impulsaremos la **coordinación transversal** entre todos los organismos y entidades del Gobierno Vasco.
33. Fomentaremos **la información y el conocimiento de los derechos que asisten al ciudadano** como método de control eficaz.
34. Impulsaremos la difusión de los valores y los principios de una buena administración.

**modernización y
administración
electrónica**

- 35.** Desarrollaremos la gestión pública de acuerdo a los valores y principios de democracia participativa y Gobierno abierto facilitando el compromiso de los ciudadanos y organizaciones en la planificación, desarrollo, control y evaluación de la gestión pública.
- 36.** Dignificaremos la figura del empleado público como pieza fundamental del Gobierno Vasco y garantía para la prestación de servicios públicos de calidad.
- 37.** Vincularemos la oferta de empleo público al análisis de puestos y efectos, al objeto de redimensionar y adecuar las plantillas a las necesidades y demandas de los ciudadanos.
- 38.** La eficacia y la eficiencia son dos de los elementos más importantes para lograr la modernización de la administración, y su instrumento más efectivo es la utilización de la Administración Electrónica.
- 39.** El objetivo de la digitalización de las Administraciones Públicas vascas deber ser una meta a lograr en esta legislatura, buscando la reducción al mínimo de los requerimientos en los trámites y en la resolución de los expedientes.
- 40.** Es posible lograr la recuperación económica mediante la racionalización de los procesos administrativos, mediante un proyecto, basado en acuerdos de colaboración, con todas las administraciones presentes en el País Vasco, destinado a impulsar la interoperabilidad entre las mismas, que alcance todos los servicios públicos, y que permitan al ciudadano un fácil acceso, con conocimiento de la situación de sus expedientes, y la posibilidad de una ventanilla única de información ciudadana de todos los servicios de las Administraciones en el País Vasco.
- 41.** Este objetivo, debe de servir así mismo para inducir a una reducción de costes en la tramitación administrativa que permita una mayor agilidad, eficacia y eficiencia de las Administraciones, al igual que lo ha logrado el sector privado en las últimas décadas.
- 42.** Acercaremos y pondremos a disposición la Administración a empresas y ciudadanos.
- 43.** Racionalizaremos y optimizaremos la utilización de las TIC por parte de las AA. Públicas.

**estabilidad,
equilibrio y
austeridad en las
cuentas públicas**

- 44.** Utilizar de forma exhaustiva las TIC en sectores públicos como la Educación, la Justicia y la Sanidad.
- 45.** Impulsaremos el uso extensivo de la administración electrónica.
- 46.** Promoveremos la colaboración interinstitucional para optimizar las inversiones y compartir los desarrollos de las TIC entre todas las administraciones.
- 47.** Para que todo esto sea una realidad en un futuro cercano, es necesario fortalecer la confianza en el ámbito de las TIC. Esta cuestión, además de ser importante, es imprescindible para que el desarrollo de las mismas sea un hecho y que la economía pueda desarrollarse convenientemente.
- 48.** Esta confianza sólo es posible asegurarla si somos capaces de proponer una certificación de identidades eficiente junto con un mercado de servicios confiables que lo posibilite (firma electrónica, servicios de identidad, etc...).
- 49.** En el Partido Popular Vasco, consideramos que las TIC son un elemento transversal vertebrador de la recuperación económica, pero que al mismo tiempo supone un fortalecimiento de nuestras empresas y de las instituciones.
- 50.** El rigor presupuestario es la primera medida que un Gobierno serio y responsable debe adoptar, máxime en época de crisis. La austeridad en el gasto y una política presupuestaria rigurosa basada en el equilibrio financiero es imprescindible para una economía que quiera generar confianza y credibilidad en los mercados internacionales.
- 51.** Es decir, los gobiernos no pueden ni deben gastar más de lo que tienen y no deben acudir al endeudamiento para financiar el gasto corriente.
- 52.** La austeridad y el cumplimiento de los compromisos son la base de una economía sana y productiva, que crea empleo, tal y como se demostró con los Gobiernos de Aznar y hoy lo hace Alemania.
- 53.** Hay que ejecutar las medidas adoptadas en la Ley de apoyo a los emprendedores que el Partido Popular del País Vasco impulsó y aprobó en el Parlamento Vasco.

- 54.** Las ayudas y subvenciones previstas, junto con la nueva reforma laboral que contempla ayudas a la contratación de los autónomos son herramientas clave en la creación no solo del autoempleo, también de la contratación estable como se está demostrando en toda España.
- 55.** Crearemos también un marco de estabilidad y disciplina en el gasto que garantice la viabilidad y sostenibilidad de las finanzas públicas.
- 56.** Impulsaremos una Ley que establezca techos de gasto corriente y endeudamiento para todas las administraciones que incluya también la obligación de aprobar el volumen de beneficios fiscales, una previsión del gasto financiero del presupuesto y los compromisos de gastos para los años siguientes.
- 57.** Controlaremos desde el Gobierno vasco el endeudamiento, evitando el recurso de la deuda si no tiene como objetivo el incremento de la inversión productiva.
- 58.** Garantizaremos la eficiencia del gasto con procesos de evaluación integral de los servicios públicos que permita disponer de información sobre el coste de cada uno de ellos y visualizar alternativas de mayor impacto y eficiencia.
- 59.** Implantaremos un fondo de contingencia presupuestaria.
- 60.** Reforzaremos el control financiero externo, potenciando el papel del Tribunal de Cuentas.
- 61.** Se arbitrarán medidas de coordinación de actuaciones entre los órganos de control interno y externo.
- 62.** El Gobierno Vasco elaborará un plan estratégico de racionalización del patrimonio público que incluya la realización de mapas actualizados inmobiliarios con el objetivo de obtener el máximo rendimiento por la tenencia de esos bienes o por la enajenación de inmuebles en desuso.
- 63.** Llevaremos a cabo reformas que simplifiquen los procedimientos y reduzcan los tiempos de respuesta mejorando la eficacia en la atención al ciudadano.
- 64.** Impulsaremos la planificación estratégica en la actuación inversora del Gobierno Vasco.

- 65.** Impulsaremos un estricto control en la externalización de servicios de manera que solo se contraten aquellos para los que la administración carezca de medios materiales y humanos.
- 66.** Revisaremos el conjunto de subvenciones, convenios y conciertos existentes en la búsqueda de eficacia y eficiencia en los mismos.
- 67.** Estableceremos un ajuste estricto en todos los gastos corrientes.
- 68.** Limitaremos las licitaciones de suministros y servicios.
- 69.** Potenciaremos el uso de centrales de compras para mejorar la eficiencia especialmente en áreas como equipamientos, energía o telefonía garantizando plenamente los principios de igualdad y concurrencia competitiva ante los interesados.
- 70.** Garantizaremos el acceso telemático al Gobierno Vasco los siete días a la semana y 24 horas para la tramitación de todos los procedimientos administrativos.
- 71.** Revisaremos la estructura de control interno del Gobierno Vasco recuperando la realización de auditorías al objeto de poner de manifiesto la eficiencia y eficacia de los distintos programas de gasto y medidas correctoras.
- 72.** Implantaremos un Plan de Control del Sector Público que analice y revise los criterios de valoración de los contratos, ejecución de los mismos y excesos en las modificaciones contractuales.
- 73.** En las épocas de crisis, lo primero es "apretarse el cinturón", reducir el gasto corriente y liberar fondos que permitan crear riqueza, es decir, dedicarlos a inversiones productivas.
- 74.** Los vascos contamos con medios suficientes que nos permiten adoptar las medidas necesarias. Tenemos el Estatuto de Autonomía de Gernika y, además, el Concierto Económico aprobado por el último Gobierno del Partido Popular, que nos permite adoptar medidas fiscales incentivadoras de la actividad económica.
- 75.** El Partido Popular del País Vasco tiene como ejes fundamentales de las políticas para salir cuanto antes de

**una economía
para salir
reforzados de la
crisis**

la crisis económica y recuperar la senda del empleo, la estabilidad política, las reformas institucionales, el rigor presupuestario y la recuperación de la confianza para crear empleo.

- 76.** En una crisis como la actual, basada en la desconfianza, la incertidumbre y la inseguridad jurídica agravan la falta de confianza de los consumidores y de los empresarios.

Frente a la incertidumbre que crean los gobiernos nacionalistas el Partido Popular del País Vasco:

- 77.** Apuesta por un nuevo Gobierno Vasco que tenga como objetivo conseguir la estabilidad política, respetando la legalidad vigente y, desarrollando nuestro autogobierno, es decir el Estatuto de Gernika y el Concierto Económico y, como prioridad política la búsqueda del pleno empleo en condiciones estables, que es la mejor garantía de bienestar.

- 78.** Apoya plenamente a los empresarios, que incluso han tenido que soportar la amenaza de ETA, combatiendo a la banda con todos los instrumentos que permite el Estado de Derecho hasta su desaparición total.

- 79.** Impulsará un nuevo Gobierno Vasco más racional, en que cada departamento se dedique a ejercer sus competencias, evitando la dispersión de las mismas y duplicidades en el gasto.

- 80.** En los 100 primeros días de Gobierno se creará un grupo de trabajo de máximo nivel encargado de elaborar una propuesta de mejora de la eficiencia y racionalización del gasto en el Gobierno Vasco.

- 81.** Impulsaremos también un Plan Estratégico de estímulos y Reformas Económicas para acompañar a las pequeñas y medianas empresas vascas en su financiación y en el marco normativo adecuada para una eficaz salida de la crisis.

- 82.** Facilitaremos una financiación adecuada, generando ayudas que inyecten liquidez a las empresas a través de convenios con entidades financieras.

- 83.** Velaremos por el cumplimiento escrupuloso de los convenios firmados con Bancos y Cajas de Ahorro para que el dinero público llegue a las empresas, impulsando medidas de control y seguimiento.

- 84.** Favoreceremos el saneamiento y recapitalización del sistema financiero vasco, con total transparencia y mínimo coste para los contribuyentes con el objetivo de que el crédito vuelva a las empresas y los hogares.
- 85.** Crearemos un fondo de Cobertura de Riesgo destinado a circulante para garantizar la liquidez de las PYMES vascas.
- 86.** Promoveremos un ambicioso programa de avales públicos destinados a PYMES y permitiremos el recurso al aval público para que las empresas con dificultades en el acceso al crédito mantengan su actividad.
- 87.** Pondremos en marcha una línea de avales para la adquisición de inmovilizado necesario para el inicio de actividad, la financiación del capital circulante, las refinanciaciones de corto a largo plazo, así como la concesión de avales para posibilitar su participación en los concursos de licitación.
- 88.** Estableceremos fórmulas de bonificación de intereses en los préstamos a emprendedores.
- 89.** Impulsaremos el encuentro entre empresas con necesidades de inversión ajena e inversores para facilitar la financiación del crecimiento, la investigación y la innovación empresarial.
- 90.** Haremos extensible al sector servicios de mercado las líneas de subvención a fondo perdido así como todas las líneas de financiación.
- 91.** Fomentaremos la financiación por parte de inversores particulares a empresas de nueva creación, innovadoras o con potencial crecimiento.
- 92.** Potenciaremos créditos blandos para fomentar el desarrollo empresarial.
- 93.** Estableceremos fórmulas de aplazamiento y fraccionamiento de pago de las deudas tributarias para los autónomos y para las PYMES vascas más flexibles, permitiendo que las obligaciones reconocidas pendientes de pago por parte del Gobierno Vasco tengan la consideración de aval en estos casos.

**acabar con la
morosidad en la
administración**

- 94.** Impulsaremos medidas para reducir la morosidad del Gobierno Vasco, agilizando el pago de las deudas a corto plazo con empresas.
- 95.** Estableceremos un calendario de pago que imprima la máxima celeridad en el abandono de las obligaciones pendientes de pago del Gobierno Vasco.
- 96.** Procederemos al pago inmediato de las susceptibles de abono.
- 97.** Garantizaremos el pago de ayudas y subvenciones públicas en un plazo no superior a tres meses.
- 98.** Protegeremos a las pequeñas y micro-empresas de la morosidad, de las prácticas abusivas en mercados con concentración y del efecto negativo de las deudas que tienen con los ayuntamientos.

02.

“La derrota del terrorismo como garantía de libertad”

Departamento de Justicia e Interior

99. Entendemos que son las personas las que ocupan el centro y las protagonistas de la acción política y reivindicamos este principio como razón de ser y de estar en política.
100. El Partido Popular de Euskadi defiende una política de tolerancia cero con aquellos personajes públicos, sea cual fuere su ideología o afinidad política, que se aprovechan de sus cargos públicos, de las Instituciones, de su relevancia o de su influencia, para enriquecerse y robar al conjunto de la ciudadanía con fondos públicos.
101. La Justicia debe actuar sobre ellos con absoluta determinación y los partidos políticos actuar con ejemplaridad y contundencia ante los corruptos. Difícilmente la sociedad puede resistir el grado de indignación que provocan casos de corrupción, pero mucho menos la inacción ante ellos de los partidos políticos.
102. Todos los cargos públicos del Partido Popular del País Vasco asumimos un compromiso público de ejemplaridad, transparencia, respeto, humildad y responsabilidad ante la ciudadanía y ofrecemos todas las garantías para actuar de acuerdo a estos valores en toda nuestra actividad pública.
103. Impulsaremos desde el Gobierno una Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y buen Gobierno para imposibilitar que los casos de corrupción o enriquecimiento ilícito ocurran sin consecuencias.
104. Nuestro Gobierno promoverá la autodeterminación del individuo como máximo fin de su política.
105. Creemos que nuestra autonomía representa un fundamental instrumento al servicio de nuestros ciudadanos, y no como una herramienta de imposición uniformadora.
106. Defendemos y amparamos la libertad del individuo y su igualdad plena en derechos y obligaciones sin importar su procedencia, religión, raza u orientación sexual, y nuestro gobierno tendrá este objetivo entre sus prioridades.

- 107.** Impulsaremos la descentralización de la gestión política siempre que no sirva para duplicar gastos o responder a voluntades insolidarias.
- 108.** Creemos que el Estado Autonómico descentralizado ha contribuido de manera notable al desarrollo de Euskadi, pero es necesario corregir duplicidades de gestión y gasto, reordenar y racionalizar la administración pública, y conseguir que la administración deje de ser una “carga” financiera desproporcionada para los ciudadanos.
- 109.** Nuestra prioridad al frente del Gobierno Vasco será la de adoptar las medidas necesarias para facilitar la competitividad de nuestras empresas en un entorno cada vez más competitivo y difícil.
- 110.** El desarrollo autonómico tiene consecuencias económicas evidentes. Crecer en autogobierno solo tiene sentido si ese crecimiento es eficaz desde un punto de vista económico y resulta rentable para el ciudadano.
- 111.** La administración pública, así como el autogobierno no son un fin en sí mismo, sino herramientas para prestar servicios al ciudadano. Pero ningún gobierno en la historia reciente de Euskadi ha abordado con rigor y seriedad la dimensión real de nuestra administración pública.
- 112.** El Partido Popular Vasco quiere optimizar el amplísimo nivel competencial del que disfrutamos. Para eso es necesaria una clarificación competencial en nuestra Comunidad Autónoma que dé más protagonismo a las administraciones locales y Diputaciones Forales. El poder político debe construir de abajo hacia arriba, comenzando desde el ciudadano, y acabar con el “centralismo de vía estrecha”, ese que acumula poder en el Gobierno Vasco y se lo niega a las administraciones locales.
- 113.** Por eso nuestro gobierno acometerá con determinación y rigor la eliminación de las duplicidades existentes en nuestra Comunidad Autónoma.
- 114.** El Partido Popular del País Vasco no tiene ningún miedo a abrir un debate, desde la lealtad al Estatuto de

democracia
y libertad
en Euskadi

Gernika, para profundizar en su perfeccionamiento siempre y cuando éste vaya encaminado a mejorar la gestión, ser más eficaces y dotar de herramientas financieras a nuestras diputaciones forales y locales, y no para satisfacer determinadas ansias independentistas.

115. La defensa de la libertad, del pluralismo y la democracia conforman la prioridad y el eje de toda actuación del Partido Popular del País Vasco. Lo que constituye al ciudadano y a la nación política de ciudadanos es el marco de derechos fundamentales y civiles, las normas y procedimientos que se derivan de ellos.

116. Nosotros queremos construir y liderar un proyecto de futuro compartido para el conjunto de los vascos. La pluralidad de la sociedad vasca, sus diferentes sentimientos de pertenencia e identidades, la libertad individual de sus ciudadanos, son un valor a preservar en sí mismos, suponiendo un ataque inaceptable cualquier intento de homogeneizar lo que por definición pertenece a la esfera privada e íntima de cada individuo.

117. La convivencia democrática y en libertad sólo es posible dentro de las normas, del Derecho y se garantiza por medio de las instituciones.

118. La representatividad de nuestras INSTITUCIONES es el único marco y herramienta para construir el futuro de nuestra sociedad. Y en Euskadi, esas reglas derivan del refrendo mayoritario de la sociedad vasca plasmado en el Estatuto de Gernika, plenamente vigente, que establece el marco institucional y garantiza la libertad de cada individuo, el respeto por las creencias y la igualdad de todos.

119. El PP Vasco garantiza un futuro en libertad, basado en la Justicia y en el respeto y prestigio de nuestras Instituciones, fijando entre sus prioridades la de que en Euskadi nunca se acepte políticamente ningún proyecto político que niegue esa libertad, y que en nuestro país no será aceptado ningún proyecto político que excluya, por tanto, la efectividad jurídica e institucional de la diversidad y el pluralismo de la sociedad vasca.

120. Los populares vascos darán prioridad en su Gobierno, por tanto, a la desaparición de todo vestigio de violencia que persista en nuestra sociedad, el caldo de cultivo que ha posibilitado la existencia del terrorismo de ETA.
121. El fin de ETA no sólo consiste en su desaparición como organización, sino que exige terminar también con toda esa liturgia de violencia que ha lastrado nuestro futuro, ha creado dolor, marginación, exiliados, miles de víctimas y ningún beneficio.
122. El Partido Popular reforzará desde el Gobierno Vasco las medidas legales y normativas encaminadas al **reconocimiento de las víctimas del terrorismo** y al trabajo por la memoria, la dignidad y la justicia que tanto merecen.
123. Así mismo nuestro compromiso está con tenerlas siempre como **interlocutores obligados** de cuantas acciones de gobierno se encaminen a trabajar por los postulados indicados en el párrafo anterior.
124. El Gobierno Vasco denunciará permanentemente los comportamientos que atenten contra la memoria y dignidad de las víctimas o sus familiares, y trabajar para lograr una **justicia definitiva**, tanto en lo material como en lo penal.
125. Las víctimas del terrorismo nunca dejarán de serlo. Es necesario darles absoluta garantía de que no habrá nuevos crímenes que reaviven la memoria de lo que ellos o sus familiares, amigos y compañeros padecieron y contar siempre con su opinión sobre el tratamiento penitenciario. **Si se olvida a las víctimas, su lugar lo ocupan sus asesinos.** Por ello, la garantía de que el futuro de la sociedad vasca, su definición política, no se basará en las razones totalitarias que motivaron el asesinato de sus padres, hermanos, parientes y amigos, es, junto a su recuerdo, memoria y reconocimiento, el mejor homenaje que podemos hacerles.
126. El Gobierno Vasco del Partido Popular pondrá fin a una línea de actuaciones pasadas que ha pretendido compensar las medidas a favor de las víctimas del terrorismo con actuaciones escandalosas a favor de los victimarios o de quienes les prestan respaldo y apoyo.

127. El Gobierno Vasco promoverá la memoria pública y el homenaje a las víctimas del terrorismo, en reconocimiento a su injusto sufrimiento y **ejemplar contribución a las libertades en el País Vasco**.
128. Desde el Gobierno Vasco del Partido Popular se velará por la identificación y **supresión de cualesquiera expresiones de homenaje a los terroristas** en toda la geografía vasca.
129. Se perfeccionarán y desarrollarán los **programas educativos que traten sobre la memoria de las víctimas**, de modo que las nuevas generaciones conozcan la lucha por la libertad en el País Vasco y el sacrificio de quienes no se doblegaron frente a los terroristas.
130. Muchas personas sufrieron la amenaza y el acoso de ETA durante muchos años y fueron obligadas a exiliarse para poder vivir una vida familiar y profesional al margen de la persecución. El Gobierno Vasco apoyará todas las medidas que impulse el Gobierno de España, y que se adopten en las Cortes, para que puedan ejercer su voto como ciudadanos vascos que son.
131. Se promoverá la **modificación de la Ley 4/2008 de Reconocimiento y Reparación de la Víctimas del Terrorismo** con el fin de recoger una cobertura integral de todo tipo de daños como está regulado en leyes de víctimas de otras Comunidades Autónomas.
132. De la interlocución con las asociaciones y colectivos que representan a las víctimas del terrorismo se adoptarán iniciativas para desarrollar por el Gobierno Vasco o se trasladarán esas propuestas al Gobierno Central y a las Cortes.
133. El Gobierno Vasco actuará de común acuerdo con el Gobierno de España para la definitiva creación y posterior desarrollo del Centro Memorial para las Víctimas del Terrorismo.
134. Desde el Gobierno Vasco, y en concreto desde la Dirección de la Oficina de Atención a las Víctimas del Terrorismo, se darán los pasos oportunos para que exista una comunicación fluida y sincera con las víctimas del terrorismo y sus asociaciones y **así superar los**

tolerancia cero
con la
delincuencia

profundos desencuentros que los gobiernos anteriores han ocasionado.

135. Para garantizar el bienestar y la libertad de los vascos, es necesario garantizar la seguridad. La seguridad de los vascos y de sus bienes requiere una política de tolerancia cero con la delincuencia.

136. Hay que actuar en todos los frentes que pueden atacar la inseguridad, desde la prevención del delito hasta la persecución del delincuente.

137. Se debe frenar la inseguridad desde el primer momento con un modelo que otorgue la máxima confianza de los vascos en la Ertzaintza, un modelo firme contra la violencia.

138. Es necesario dotarnos de una Policía cada vez más profesional y especializada, situada al margen de la política y con su carrera profesional potenciada.

por una ertzaintza
cada vez más eficaz
y coordinada

139. **Aumentaremos la presencia de la Ertzaintza en las calles y en los barrios**, especialmente en aquellos más conflictivos.

140. Elaboraremos un **Mapa de Prevención del delito** y estableceremos dispositivos de seguridad para aquellos lugares que constituyan "puntos negros" de la delincuencia.

141. Facilitaremos los sistemas de **denuncias telefónicas e informáticas**.

142. Daremos prioridad a los procesos de calidad **en la atención a las víctimas**.

143. Mejoraremos **la coordinación entre la Ertzaintza y el resto de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado**, en la prevención y persecución del delito.

144. Potenciaremos **las fórmulas de colaboración entre la Ertzaintza y las Policías Locales** dirigido a aumentar la seguridad ciudadana.

145. **Constituiremos unidades especializadas** en la investigación y persecución de los nuevos fenómenos delictivos emergentes.

- 146. **Mejoraremos los protocolos y medios de acción de la Ertzaintza**, con el fin de conseguir actuaciones proporcionadas salvaguardando la eficacia y la seguridad de los Agentes.
- 147. Una Ertzaintza cada vez más profesional, **modificando la Ley de Policía**.
- 148. Potenciaremos **la carrera profesional de los Agentes, facilitando la promoción interna**.
- 149. Limitaremos la **utilización del sistema extraordinario de libre designación en la provisión de puestos de trabajo** a los Jefes de División y Jefaturas de Comisaría.
- 150. Regularemos por Ley el pase a la **Segunda Actividad**.
- 151. **Eliminaremos el límite de edad** para el acceso a la Ertzaintza.
- 152. **Aprobaremos un nuevo Plan de Seguridad de los Agentes**.
- 153. **Dotaremos de nuevos medios a la Ertzaintza** salvaguardando siempre la eficacia y la seguridad de los agentes.

justicia

Es necesario modernizar la Justicia y adaptarla a las necesidades sociales, tecnológicas y económicas. Para ello es necesario lograr una justicia rápida, de calidad, efectiva e igual para todos los vascos, con independencia del Territorio Histórico o el partido judicial donde residan.

Para conseguir materializar todos estos propósitos desde el Partido Popular proponemos las siguientes acciones:

una justicia ágil, rápida y eficaz

- 154. Daremos pleno respaldo a la independencia plena de jueces y magistrados.
- 155. Aprobaremos un nuevo decreto de regulación de la justicia gratuita, en colaboración y acuerdo con los Colegios de Abogados y Procuradores.
- 156. Mejoraremos las oficinas de Asistencia a la Víctima.
- 157. Articularemos de forma eficaz los servicios de protección al menor y a las mujeres víctimas de violencia de género.

- 158.** Trabajaremos desde el Gobierno Vasco con el Gobierno de España para lograr que en la próxima legislatura se reduzcan los tiempos de respuesta en todos los juzgados vascos.
- 159.** Impulsaremos las medidas destinadas a evitar la litigiosidad innecesaria o abusiva, potenciando mecanismos de arbitraje y conciliación para la resolución de conflictos.
- 160.** Trabajaremos en programas efectivos de transparencia judicial que permitan garantizar al ciudadano el conocimiento en cada momento, telemática o telefónicamente, el trámite en el que se encuentran los asuntos que le afectan.
- 161.** Impulsaremos y apoyaremos la función desempeñada por las Asociaciones de Jueces.
- 162.** Intensificaremos la cualificación del personal y mejoraremos la formación jurídica de los cuerpos policiales, creando unidades específicas para determinados delitos, con el fin de mejorar la instrucción policial y judicial.
- 163.** Solicitaremos el refuerzo de la planta judicial allí dónde sea necesario incrementado, en su caso, el número de jueces y magistrados.

03.

“Una educación para ganar el mañana”

Departamento de Educación y Empleo

por una educación
de calidad y en
libertad para todos

164. Queremos dar a nuestros hijos el mejor futuro y el mejor futuro comienza en la escuela con una educación de calidad.
165. Hemos de recuperar la autoridad y el prestigio de nuestro profesorado, favorecer la **libertad de las familias para elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos**, potenciar la cultura del esfuerzo y de la excelencia, y cambiar un sistema de inmersión bilingüe por una escuela trilingüe abierta al mundo.
166. La mejora de la educación es una cuestión que exige políticas bien diseñadas, garantizar el **dominio del inglés al final de la etapa obligatoria**, y la autonomía de los centros combinada con la rendición de cuentas.
167. Sólo un sistema educativo de calidad permitirá la igualdad real de oportunidades para que cada alumno alcance el máximo de sus potencialidades. **Nuestro propósito es que ningún alumno se quede atrás.**
168. El Partido Popular del País Vasco considera que el logro de la **sociedad próspera, avanzada y socialmente justa que deseamos para el futuro de todos** depende en buena medida de los proyectos y modelos educativos.
169. El sistema educativo determina el modelo de sociedad. **El sistema educativo debe ofrecer altos niveles de calidad y facilitar una educación permanente a lo largo de toda la vida.**
170. En el País Vasco aún es necesario que la educación contribuya a la **formación de ciudadanos para una sociedad libre, abierta y democrática**, superando largos años de instrumentalización al servicio de los objetivos excluyentes del nacionalismo, en los que se ha subordinado la educación a la euskaldunización y el adoctrinamiento.
171. Además, hacen posible el derecho de los padres a escoger el tipo de educación que quieren para sus hijos.
172. **No nos podemos permitir una confrontación entre la escuela pública y la privada o concertada**, dado que son complementarias y que prestan un mismo servicio a la sociedad.

173. Nuestro modelo tiene por objetivo **una educación capaz de formar ciudadanos libres**, con capacidad crítica, conscientes de sus derechos y de sus deberes, de su responsabilidad social, del valor de sus ideas.
174. Por tanto, queremos **un sistema educativo de calidad que promueva el esfuerzo, premie el mérito y busque la excelencia**.
175. Es el momento de recobrar el protagonismo de las personas -profesores, alumnos, familias- como alternativa a un sistema educativo burocratizado. Defendemos que **los padres y madres son los primeros responsables de la educación de sus hijos**.
176. El Gobierno Vasco del Partido Popular defiende la recuperación de espacios de libertad en todos los ámbitos de la educación. **Libertad de elección es también libertad de elegir la lengua vehicular, el tipo de educación y el centro docente**.
177. Por eso **necesitamos que el sistema educativo cuente con las familias** y confíe en sus decisiones. La libertad de elección es inseparable de este derecho.
178. La programación de la enseñanza no puede suponer discriminación alguna en el acceso a ningún tipo de centro. **Los padres y madres han de poder elegir el modelo en que quieren educar a sus hijos** con las mínimas restricciones posibles, conforme a sus convicciones religiosas, éticas y pedagógicas.
179. La programación educativa debe garantizar la posibilidad real de acceder a proyectos educativos elegidos libremente y financiados en igualdad de condiciones para todas las familias.
180. Por ello reformularemos la zonificación y las Comisiones u órganos de garantías de admisión, para que los padres puedan elegir con mayor libertad el centro al que quieren llevar a sus hijos.
181. **Estableceremos un proceso de preinscripción continuo** desde septiembre del año anterior en el que los padres podrán comenzar a solicitar plaza en las escuelas de su preferencia para que la administración pueda planificar siguiendo las demandas de las familias.

182. Queremos que la lengua en nuestras escuelas sea una oportunidad para abrirse al mundo, no una excusa para la imposición de idiomas. Por eso vamos a impulsar una **mayor libertad de los padres a escoger escuela por motivos lingüísticos**.
183. Consideramos **los idiomas como instrumentos de comunicación**, al servicio del entendimiento y la convivencia entre las personas, y la vertebración de la sociedad. Con tal objetivo defendemos la preservación y fomento tanto del euskera como del castellano, ambas lenguas propias de la CAV, que forman parte de nuestro patrimonio cultural.
184. El Gobierno Vasco debe garantizar por ley **el derecho de las familias a la libre elección de la lengua vehicular en la enseñanza**, así como el derecho de escolarización en la lengua materna en todo el territorio de la C.A.V.
185. El Partido Popular defiende la igualdad de derechos de quienes matriculan a sus hijos en cualquiera de los actuales tres modelos educativos (A, B y D) y la legitimidad de su opción. Familias y centros accederán en **idénticas condiciones a los conciertos educativos** o cualquier otra vía de financiación pública, con independencia del modelo de enseñanza.
186. El Gobierno Vasco del Partido Popular **impulsará la enseñanza trilingüe**, con la incorporación progresiva del inglés, en todo el sistema educativo desde el primer ciclo de educación infantil hasta el final del bachillerato.
187. Las situaciones de plurilingüismo escolar temprano son beneficiosas para el desarrollo cognitivo y lingüístico, por ello **promoveremos la educación trilingüe en las Escuelas Infantiles del Consorcio Haurreskolak**, en lugar del actual modelo monolingüe, únicamente en euskera.
188. Se promoverán programas de aprendizaje de inglés para el profesorado. Igualmente se impartirán programas de ayuda a alumnos de educación secundaria para el aprendizaje de inglés en períodos vacacionales. Nos proponemos que **todos los alumnos culminen su educación obligatoria con el conocimiento de, al menos, una lengua extranjera**.

189. Garantizaremos una escuela libre, que garantice las enseñanzas comunes y facilite la movilidad de los alumnos y sus familias. Al objeto de garantizar dicho derecho **se regulará la exención del euskera en la educación.**

190. Fortaleceremos la escuela pública en toda su amplitud, ya que defendemos una escuela pública atractiva y de calidad. Mejoraremos los modelos de gestión de los centros públicos y **daremos más apoyo y más recursos a los centros que más lo necesitan.**

191. La libertad educativa es también respetar las convicciones éticas y morales de las familias. Por eso, el Partido Popular del País Vasco garantizará a las familias que sus hijos recibirán **formación religiosa si así lo desean** eliminando los obstáculos que lo impiden en la actualidad.

192. Elevaremos la formación cívica de los alumnos, **sustituyendo la asignatura educación para la ciudadanía por otra** cuyo contenido esté basado en el aprendizaje de los valores democráticos y constitucionales, en la deslegitimación del terrorismo y en el conocimiento de las instituciones españolas y europeas.

dignificar y mejorar
la profesión docente

193. En el Sistema de enseñanza, **los profesores constituyen el elemento más valioso y decisivo para alcanzar la eficacia y eficiencia de la enseñanza.**

194. Debemos atraer y seleccionar a los mejores para la profesión. El papel del docente es clave para el éxito del sistema educativo. Hay que devolver al profesor al centro de la vida educativa.

195. Por eso, implantaremos un sistema de acceso a la función docente y formación de los profesores que **garantice mantener en el sistema educativo vasco a los mejores profesionales.**

196. Mejorar la educación requiere fomentar la transparencia y rendición de cuentas de los centros. Incrementaremos las competencias de los equipos directivos favoreciendo **la profesionalización de la dirección y gestión de los centros.**

197. Estamos convencidos de **que los sistemas con mayor autonomía responden mejor a las demandas de las familias**, refuerzan la responsabilidad institucional, promueven una mayor implicación de directores, profesores y familias y, en definitiva, consiguen mejores resultados.

198. Impulsaremos **la autonomía de los centros educativos** públicos con nuevos modelos de gestión que faciliten la innovación educativa en el plano organizativo, curricular y de gestión económica.

199. Además, apoyaremos la función docente. Para ello aprobaremos **una ley de autoridad del profesorado** que les conceda la consideración legal de autoridad pública en el ejercicio de su actividad.

200. Así mismo, para prevenir fenómenos como el acoso escolar, **impulsaremos en cada centro planes de promoción de la convivencia y prevención de la violencia en las aulas**.

201. Es preciso **dotar a los docentes en la formación inicial de competencias** que van a precisar posteriormente; como pueden ser las del dominio de las TAC's (Tecnologías para el Aprendizaje y el Conocimiento), formación para la orientación; y competencias lingüísticas.

mejorar la
calidad educativa

202. La situación presente en el País Vasco requiere **pactos por la calidad de la educación**, con la participación de todos los sectores de la comunidad educativa.

203. El Partido Popular del País Vasco impulsará un sistema educativo vasco que **tienda a la excelencia**, desde un trabajo colaborativo en red entre todos los agentes educativos.

204. Impulsaremos un sistema educativo que fije los indicadores de resultado en función de las finalidades acordadas y garantice la **absoluta transparencia en el uso de los fondos públicos**.

205. Promoveremos el **acuerdo de todos los sectores educativos** para poner en el centro del sistema a los alumnos y alumnas superando la dialéctica obsoleta

de redes, **garantizando la equidad y la igualdad de oportunidades.**

206. Son imprescindibles **nuevos sistemas de colaboración con la iniciativa social** para atender la demanda educativa y garantizar la elección de centro.
207. El Partido Popular del País Vasco se compromete a **aprobar un nuevo decreto** de conciertos que profundice en la libertad, autonomía y la transparencia de los centros concertados del País Vasco.
208. Avanzaremos progresivamente para garantizar que el concierto cubra el 100% del coste de la plaza escolar para que la educación concertada sea gratuita.
209. El Gobierno Vasco del Partido Popular desarrollará **evaluaciones generales de diagnóstico de carácter externo**, en todos los centros y en cada una de las etapas educativas, con la finalidad de comprobar el grado de adquisición de los conocimientos.
210. Introduciremos **incentivos que premien la mejora de la calidad a centros y profesores.**
211. Garantizaremos que todos los alumnos, con independencia del lugar en que residan, tengan una formación común en todas las etapas educativas.
212. **Impulsaremos la extensión de la educación infantil de cero a tres años** para satisfacer las necesidades de conciliación por parte de las familias.
213. Crearemos un mínimo de 5.000 nuevas plazas de cero a tres años de edad en esta legislatura.
214. Elaboraremos un **plan de extensión del uso de las nuevas tecnologías**, facilitando el acceso a contenidos educativos de calidad y priorizando la formación del profesorado.
215. Así mismo, estableceremos un **plan de alimentación sana en la escuela**, con amplia información a las familias, que desarrolle hábitos de alimentación saludables.
216. Promoveremos la **creación de "Escuelas de Padres"** en los centros educativos, para fomentar la necesaria complementariedad entre familias y colegios.

217. Se impulsará la coordinación de padres y docentes y se buscará la introducción de las familias en las nuevas tecnologías de la información, para desarrollar el potencial didáctico y formativo al servicio de la educación.
218. **Modernizaremos el sistema de becas** para reconocer el esfuerzo y la excelencia, y facilitar la movilidad, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, en particular de los miembros de familias numerosas.
219. Garantizaremos y ampliaremos la gestión solidaria de los libros de texto y material curricular para todos los centros del sistema educativo, sin marginar a una de las redes tal y como han hecho hasta ahora los Consejeros de Educación.
220. Estableceremos en cada centro educativo, al final de la educación secundaria obligatoria, **premios al estudio** para reconocer el esfuerzo y rendimiento de los alumnos.
221. **Promoveremos la excelencia.** Los alumnos con mejores expedientes académicos y mejores resultados en las pruebas de evaluación recibirán un diploma de excelencia que será mérito preferente para acceder a cualquier tipo de ayudas y becas.
222. Al menos un 5% del alumnado del sistema educativo presenta una alta capacidad, por ello **impulsaremos el Bachillerato de Excelencia** que ofrecerá a los estudiantes con mejores resultados académicos una enseñanza más exigente, que como ellos, aspire a la máxima excelencia. También se crearán aulas de excelencia en los Institutos de Secundaria que así lo soliciten.
223. **Fomentaremos la educación de personas adultas** y la educación permanente, como medio de formación personal y de promoción profesional.
224. El fracaso escolar es uno de los factores más determinantes de exclusión social. Por ello, un sistema educativo moderno y avanzado debe contener **medidas concretas para evitar el fracaso escolar.**
225. Adoptaremos de forma temprana medidas de refuerzo

prevenir el fracaso
escolar y atender
la diversidad

y de recuperación para aquellos alumnos que lo necesiten con el objeto de combatir el retraso escolar.

226. Apoyaremos especialmente a los centros que escolarizan alumnado en situación de desventaja social, promoviendo iniciativas específicas dirigidas a reforzar el nivel académico y cultural de estos alumnos.

227. Facilitaremos que los alumnos puedan incorporarse a la formación profesional para que puedan desarrollar plenamente sus capacidades laborales y profesionales al tiempo que se reduce el abandono educativo temprano.

228. Promoveremos un programa de becas-salario para alumnos de educación secundaria, con la finalidad de prevenir el abandono prematuro de la escuela.

229. Además, reformularemos los programas de cualificación profesional inicial para convertirlos en una nueva oportunidad para los jóvenes, de modo que les permita incorporarse al mundo del trabajo sin cerrar otras vías formativas.

230. El creciente número de alumnos extranjeros procedentes de la inmigración requiere la adopción de medidas que favorezcan su incorporación al sistema educativo.

231. Proponemos programas de “escolarización especial transitoria”, que pretenden una integración y adaptación al medio de este alumnado en las mejores condiciones.

232. En este sentido, promoveremos la integración del alumnado inmigrante con la plena asunción de los valores y principios constitucionales que rigen nuestra convivencia y con los mismos derechos y deberes. Se establecerán aulas de enlace para quienes lo necesiten y aquellas actuaciones de compensación educativa que se precisen.

233. Así mismo, fomentaremos una educación que combata cualquier tipo de discriminación por razón de raza, religión o sexo

234. Los vascos sabemos desde hace mucho tiempo que el éxito de nuestras empresas recae en el capital humano.

235. Para el Partido Popular una Formación Profesional competitiva y de calidad constituye un **elemento estratégico para el desarrollo** socio-económico de la C.A.V.
236. Nuestro gran desafío es conseguir que los jóvenes vascos tengan una cualificación que les permita su **plena inserción laboral** ante los retos de un entorno global muy exigente.
237. Promoveremos un nuevo modelo de **formación profesional para crear empleo**, con un carácter eminentemente práctico, vinculado a las necesidades de las empresas y que haga más competitiva a la economía vasca.
238. **Adaptaremos a la realidad vasca un modelo de éxito:** la formación profesional en la empresa combinada con la formación en el aula.
239. Invitaremos al tejido empresarial a colaborar activamente en esta reforma. **Una alianza más robusta entre los alumnos, las empresas y las administraciones educativas** garantizará el éxito de la formación profesional.
240. Impulsaremos una formación profesional de calidad y atractiva, **desarrollada en gran medida en los centros de trabajo.**
241. Instauraremos una nueva modalidad de **formación profesional dual**, que permita a los jóvenes desempeñar dentro del proceso formativo su primera experiencia laboral. Impulsaremos un ambicioso programa de becas-salario.
242. Para garantizar la empleabilidad de los alumnos, pondremos en marcha una **oferta integrada de programas de formación para el empleo** y titulaciones de formación profesional de grado medio y superior que incrementen la creatividad, la innovación y el espíritu emprendedor en todos los niveles de la educación y la formación.
243. Impulsaremos una **formación profesional integrada**, desde la elaboración de las cualificaciones, los títulos de los títulos de formación profesional y los certificados

de profesionalidad hasta la organización, financiación y gestión.

244. Evaluaremos periódicamente el sistema de cualificaciones y formación profesional para verificar su calidad, su adecuación a las necesidades formativas individuales y a las del sistema productivo, la eficacia de sus acciones y su adecuación a las necesidades del mercado de trabajo.

245. Incorporaremos en la oferta formativa de todos los currículos la formación en **lengua inglesa, la innovación y el emprendimiento**.

246. Recuperaremos la formación como **primera política activa de empleo**.

247. Promoveremos un nuevo modelo que garantice la **formación de los jóvenes a lo largo de toda su vida laboral**, de tal forma que les permita competir plenamente en un entorno en permanente transformación.

248. Aprovecharemos todas las oportunidades tecnológicas para favorecer la **formación profesional a distancia** y de forma específica los certificados de profesionalidad. Adaptaremos la oferta a las necesidades de las personas con discapacidad.

249. Además, **propiciaremos la movilidad de de estudiantes, profesores y formadores** a través de la iniciativa Juventud en Movimiento y de los programas europeos Leonardo da Vinci y Erasmus y mediante convenios con otros centros punteros de FP del resto de España y Europa.

250. Por otra parte, **potenciaremos los centros integrados** de formación profesional como centros de alta cualificación tecnológica para facilitar el aprendizaje a lo largo de toda la vida profesional.

251. Ninguna de nuestras universidades aparece entre las primeras 150 a nivel mundial. **Debe mejorarse su calidad** para estar a la altura de lo que una sociedad moderna y avanzada requiere. Necesitamos unas universidades que estimulen la excelencia y generen incentivos al esfuerzo desde las primeras etapas educativas.

universidades
de excelencia

252. Es necesaria una **renovación profunda de nuestras universidades** para que puedan cumplir fielmente con las funciones que han de asumir en la sociedad del conocimiento.
253. Con este propósito, **promoveremos un proceso de internacionalización y modernización** de nuestro sistema de enseñanza superior.
254. Haremos de nuestros campus un **referente de calidad y excelencia**, generando así la plena integración laboral de nuestros jóvenes en un mundo globalizado.
255. Para ello, las universidades deberán contar con un marco **flexible y transparente** que les permita responder a los diferentes desafíos, garantice su autonomía real y estimule su responsabilidad.
256. Impulsaremos sistemas de financiación que premien los resultados y fomenten la especialización, siguiendo las mejores prácticas de los países de nuestro entorno.
257. **Promoveremos y garantizaremos la libertad universitaria de todos:** estudiantes, profesores y centros para ejercer sus derechos y obligaciones, en función de su capacidad y de su compromiso con la educación superior.
258. Para ello promoveremos la igualdad de oportunidades en función del mérito y la capacidad. Los estudiantes deben poder elegir libremente carrera y centro en función de su capacidad y vocación intelectual.
259. **Reformularemos y mejoraremos el sistema retributivo** de los profesores mediante el reconocimiento de méritos docentes e investigadores, estableciendo complementos retributivos basados en la calidad docente y la excelencia investigadora y fijados de forma objetiva.
260. Suprimiremos cualquier tipo de barrera lingüística que dificulte el acceso de los estudiantes y profesores a las universidades.
261. Impulsaremos el **intercambio de profesorado**, la docencia de grado y postgrado en inglés, y las titulaciones conjuntas con universidades extranjeras.

- 262.** Dentro del marco del espacio europeo de educación superior, promoveremos un mapa de titulaciones que promueva la transparencia sobre los conocimientos adquiridos y **facilite la inserción laboral**.
- 263.** Asimismo, **impulsaremos la diversidad, la especialización y la competencia** para asegurar el éxito en un mundo cada vez más complejo.
- 264.** Facilitaremos **el asesoramiento laboral de los titulados** por parte de la universidad; con esta finalidad, constituiremos un banco de datos de titulados recientes de las universidades, accesible a las empresas, para favorecer al acceso al primer empleo.
- 265.** Impulsaremos un **sistema de becas que potencie la excelencia** y la igualdad de oportunidades en los estudios universitarios.
- 266.** Estableceremos un **marco general de financiación** para las universidades que sea suficiente, estable y transparente. Abriremos mayores espacios al mecenazgo, el patrocinio y la colaboración con las iniciativas sociales.
- 267.** El apoyo económico público y privado debe ir acompañado de una **exigente rendición de cuentas a la sociedad**. Además, impulsaremos un sistema de gestión y gobierno más profesionalizado y eficaz.
- 268.** Impulsaremos y **promoveremos el espíritu emprendedor de los profesores y alumnos universitarios**.
- 269.** Fomentaremos la excelencia de las universidades con un modelo de **evaluación externa y pública de los resultados** de cada universidad, de sus titulaciones, centros, actividad investigadora y personal docente e investigador, realizado por agentes independientes que garanticen y respondan de la objetividad de sus conclusiones.
- 270.** **Impulsaremos los Centros Asociados de la UNED en el País Vasco**, ya que desempeñan un papel fundamental en la formación de nuestra sociedad, facilitando el estudio de forma flexible, adaptándose a las situaciones personales, a las obligaciones familiares y profesionales de sus alumnos.

271. El Gobierno Vasco debe tener como prioridad de la creación de empleo estable, atendiendo especialmente a la inserción de los colectivos de desempleados con mayores dificultades de inserción laboral.
272. El conocimiento de las oportunidades de empleo existentes, tanto presentes como futuras, y el impulso de la formación de los trabajadores son elementos clave de la política laboral.
273. Pondremos las bases para favorecer un crecimiento del empleo a medio y largo plazo más estable y con índices de productividad más elevados, fomentando las actividades emergentes y con mayor ventaja competitiva, y orientando la formación hacia las ocupaciones con mayor demanda.
274. Trabajaremos por mejorar la capacitación profesional y la promoción de los trabajadores, basado en el sistema de las cualificaciones y en la formación a lo largo de toda la vida laboral, elemento fundamental de mejora de la empleabilidad de los trabajadores y de enriquecimiento del capital humano.
275. La formación permanente es un elemento clave para mejorar la productividad a largo plazo, a la vez que facilita la transición de los trabajadores entre sectores y entre ocupaciones.
276. Consideramos también imprescindible impulsar el potencial y el espíritu empresarial de la Comunidad Autónoma del País Vasco, dado que la capacidad emprendedora es actualmente un importante factor de desarrollo económico.
277. La sociedad vasca necesita que las ideas innovadoras se transformen en proyectos empresariales viables, generadores de empleo y económicamente competitivos. La Ley de Emprendedores, impulsada por el Partido Popular tiene que tener un intenso desarrollo en los próximos años de legislatura.
278. **Elaboraremos un mapa de empleabilidad**, con una distribución territorial por zonas de empleo. Este mapa recogerá tanto necesidades formativas como de servicios y características de las empresas, desempleados y del mercado de trabajo, así como las potencialidades de empleo existentes.

279. Este mapa será actualizado permanentemente y redactaremos planes de empleo para zonas especialmente castigadas por el desempleo.
280. Incentivaremos la creación de empleo estable en las empresas, priorizando **la contratación de las personas con mayores dificultades de inserción laboral**, así como las mujeres, las personas jóvenes menores de 30 años, mayores de 45 años y con discapacidad.
281. Desarrollaremos y fortaleceremos una **red de información** y orientación para el sistema integrado de formación profesional; y promocionaremos decididamente la **formación profesional**.
282. Fomentaremos en los centros educativos la realización de **actividades extracurriculares** en horario no lectivo, orientadas a la formación integral del alumnado considerándose esta actividad como un nuevo yacimiento de empleo.
283. Favoreceremos la incorporación a **itinerarios formativos** a jóvenes en situación de desempleo, que abandonaron tempranamente sus estudios y tienen muy escasa posibilidad de empleo.
284. Fomentaremos la **contratación en formación** para los jóvenes menores de 21 años que carezcan de la titulación requerida para realizar un contrato en prácticas.
285. Intensificaremos las **ayudas para las personas que trabajan por cuenta ajena dirigidas a facilitar tanto la contratación de una tercera persona** para el cuidado de menores a cargo como la reducción de jornada o el acceso a la excedencia por el mismo motivo.
286. Impulsaremos la creación en el Parlamento Vasco de una ponencia que estudie en profundidad las ventajas –en calidad de vida, educación, productividad, ahorro económico y energético, reducción de la siniestralidad laboral y de tráfico...– de una **mayor racionalización de los horarios laborales en el País Vasco**.
287. Impulsaremos **las ayudas para facilitar la conciliación a las trabajadoras por cuenta propia** para permitir

la contratación de una persona desempleada dirigida a sustituir a la persona autónoma durante el permiso por maternidad.

288. Apoyaremos a las empresas que realicen diagnósticos de viabilidad, de implantación de medidas de teletrabajo, y a las que faciliten el acceso y mantenimiento en el mercado de trabajo de mujeres que tienen a su cargo el cuidado de hijos menores, o ascendientes que necesiten cuidados especiales.

289. Daremos prioridad a las mujeres responsables de unidades familiares con niveles de renta y formación bajos, como personas en las políticas de empleo y de formación para el empleo.

290. Consideraremos como grupo preferente a las mujeres víctimas de violencia de género, respecto a los programas de empleo subvencionados.

291. Incentivaremos a los empresarios que contraten a mujeres desempleadas con dificultades de acceso al mercado laboral.

292. Estableceremos un programa de ayudas para los proyectos generadores de empleo estable para trabajadores con discapacidad.

293. Financiamos la eliminación de barreras de acceso en los centros de trabajo.

294. Desarrollaremos un **plan de empleabilidad** para las personas con discapacidad y creación de nuevos servicios específicos de valoración, orientación y mediación para su acceso al empleo.

295. Desarrollaremos programas de orientación laboral y formación para el empleo adaptado **a las características de las personas desempleadas con más de 45 años, y a personas que permanezcan desempleadas durante más de 12 meses consecutivos.**

296. Diseñaremos itinerarios formativos y de empleo dirigidos a **colectivos en riesgo de exclusión** para su inserción en el mercado de trabajo y que sean capaces de alcanzar un nivel de cualificación que les permita acceder a empleos de mayor calidad.

297. Pondremos en marcha todas **las medidas aprobadas en la Ley de Emprendedores** con el fin de incentivar la actividad emprendedora y la constitución de pequeñas y medianas empresas.
298. Potenciaremos los instrumentos financieros, técnicos y de asesoramiento necesarios para la **viabilidad de los proyectos empresariales de autoempleo**.
299. **Impulsaremos la información y asesoramiento** a las empresas acerca de los incentivos de la contratación, características de los recursos humanos disponibles y otros servicios dirigidos a los mismos.
300. **Adoptaremos medidas para reducir la siniestralidad laboral** mediante un enfoque preventivo, que permita mejorar los avances logrados en los últimos años en esta materia.
301. **Fomentaremos la colaboración entre Instituciones** para evitar duplicidades, establecer prioridades, ordenar actuaciones, economizar recursos y sumar esfuerzos.
302. **Dimensionaremos la estructura administrativa y de personal** del Servicio Vasco de Empleo-Lanbide, priorizando el destino de todos los recursos a la empleabilidad.
303. **Incentivaremos la captación de ofertas de trabajo con criterios de proactividad**, saliendo al mercado a buscar directamente las ofertas de empleo y los perfiles profesionales más demandados, adaptando las ofertas formativas a las demandas existentes en la realidad laboral.
304. Garantizaremos a los ciudadanos un **acceso a la información** laboral y a los procesos de aprendizaje de manera real y efectiva.
305. Introduciremos **procedimientos y medidas de simplificación** que acorten todos los plazos en la gestión de las solicitudes de empleo formuladas.
306. **Evaluaremos la operatividad de las actuaciones efecutadas**, los contratos de trabajo formalizados como consecuencia de la intervención de Lanbide, y

su adecuación con la agilidad y flexibilidad necesaria a la cambiante realidad de empleo en la Comunidad Autónoma.

- 307.** Crearemos una **base de datos de empleadores**, así como un registro de los servicios ofrecidos y prestados a los mismos por parte de ésta.

04.

“La cultura como el motor económico de Euskadi”

Departamento de Cultura,
Comercio y Turismo

308. Desde el Partido Popular del País Vasco concebimos la cultura como un proceso en constante cambio, movido por todos y cada uno de nosotros. La cultura se nutre del descubrimiento continuo de modos de interacción, de expresiones estéticas, del enriquecimiento de tradiciones, de una búsqueda constante de realidades intelectuales y artísticas.

309. **Tenemos vocación de sociedad abierta** y por ello entendemos la promoción de la cultura y la defensa del patrimonio y los valores culturales o lingüísticos desde una concepción amplia.

310. Creemos en el principio de subsidiariedad. Concebimos la sociedad como una estructura que se construye de abajo hacia arriba; la cultura nace, en todo caso de la sociedad civil, nunca del poder político.

311. Para ser auténtica la cultura debe persuadir, nunca imponer. La cultura es, por definición, un orden espontáneo que no puede estar sujeto a los dictados de mayorías pasajeras, ni dominado por instintos tecnocráticos.

312. **En este país han existido desde anteriores gobiernos actitudes con una clara voluntad uniformizadora que, además, han invadido competencias de Diputaciones Forales y Ayuntamientos.** Rechazamos pues cualquier pretensión de jacobinismo centralista que busque igualar lo diferente, de la misma manera que nos oponemos a los intentos de tribalismo ideológico que siempre terminan por caricaturizar el sano afecto por lo local.

313. Por todo ello la promoción y fomento de la cultura, así como **la política lingüística** debe caracterizarse por la aceptación de una realidad plural. Una nueva política cultural debe de tener por objeto estimular y preservar todas las expresiones culturales, sin apriorismos, filtros lingüísticos o censuras políticas.

314. Es preciso reconsiderar determinadas estructuras públicas, desarrolladas a partir de un concepto cerrado y particular de lo vasco y de la cultura vasca, más destinadas al clientelismo y la propaganda que a la expresión en libertad de los ciudadanos.

Objetivos para
una nueva
política cultural

315. El Gobierno Vasco del Partido Popular alentará y fomentará el **pluralismo y la libertad lingüística y cultural**.
316. Garantizaremos la libertad de expresión y de creación, tanto en euskera como en castellano, de los intelectuales y artistas, así como de los medios de comunicación.
317. Cualquier elemento de discriminación por motivos políticos, basados en la identificación de lo vasco con lo nacionalista, debe de ser superado.
318. Fomentaremos la coordinación con **diputaciones y ayuntamientos**, respetando las respectivas competencias y asegurando la colaboración con las diferentes iniciativas y programas culturales del resto de **España y Europa**.
319. En estos momentos de crisis económica, y de minoración de los recursos públicos, se favorecerán especialmente las **iniciativas de apoyo a la cultura y mecenazgo que desarrolle el sector privado**.
320. **Actualizaremos la legislación sobre patrimonio cultural vasco**.
321. Consideramos prioritario **la protección del patrimonio monumental, histórico y artístico**, tanto mueble como inmueble. Por ello se ampliarán estos conceptos, por ejemplo, a elementos varios, mineros e industriales, y apoyando a asociaciones y fundaciones que han trabajado en ese campo.
322. Reforzaremos el apoyo a las investigaciones y excavaciones arqueológicas y paleontológicas. Especial atención al Plan de Dólmenes que, fundamentalmente en Álava, debe de recibir un tratamiento especial.
323. Se impulsará la difusión vía **Internet** de nuestro patrimonio cultural y artístico, así como el desarrollo y mejora del acceso a los contenidos de nuestros archivos y bibliotecas.
324. Desde el Gobierno vasco se debe avanzar en las funciones del **Consejo Vasco de la Cultura y el Consejo Asesor del Euskera** para el mejor cumplimiento de sus fines.

- 325.** Se trabajará por el **euskera como patrimonio cultural** y social, desvinculándolo de las concepciones que lo utilizan como instrumento político.
- 326.** Es necesario desarrollar y llenar de contenido al **Plan de Lectura del País Vasco**. Para ello y, partiendo de la red de bibliotecas, se impulsarán actuaciones que completen esa red para que definitivamente Bilbao, San Sebastián y Santurtzi formen parte de la misma.
- 327.** Las instituciones coordinarán el apoyo a la producción literaria y editorial vasca, en cualquiera de las dos lenguas oficiales, en base a criterios culturales.
- 328.** El Gobierno Vasco del Partido Popular respaldará y apoyará decididamente a San Sebastián en su **capitalidad cultural europea 2016, garantizando el desarrollo del proyecto vencedor y la no politización del mismo.**
- 329.** Se procederá a la reforma y especialización de los patronatos y sociedades instrumentales que pertenecen a museos u otros centros culturales a fin de lograr un control efectivo de los fondos públicos y la transparencia, tanto en la gestión como en la adquisición de las obras.
- 330.** Se defenderán desde la acción de gobierno las propuestas y resoluciones aprobadas en el Parlamento Vasco con motivo de los trabajos de la Ponencia de análisis y evaluación de la trayectoria del Museo Guggenheim Bilbao.
- 331.** Se abordará la situación del Museo Chillida-Leku con responsabilidad. Los anteriores gobiernos no han sabido interpretar la figura y el legado de uno de los escultores mundiales más grandes de todos los tiempos.
- 332.** Para ello, buscaremos fórmulas para poner nuevamente en marcha Chillida-Leku.
- 333.** El Gobierno Vasco apoyará económicamente importantes proyectos culturales como son los del Valle Salado o Iruña-Veleia.
- 334.** Creación en Vitoria-Gasteiz el Grado Superior del Conservatorio de Danza.

- 335.** Impulso de una estrategia de potenciación del Museo de Bellas Artes de Bilbao y del Artium de Vitoria como referentes del **arte moderno y contemporáneo vasco y español**.
- 336.** Priorizaremos la definición cultural del proyecto de **Tabakalera** para convertirlo en referente cultural de Euskadi.
- 337.** Conversión del Museo Marítimo Ría de Bilbao en un Museo de la Historia e Industria Naval del País Vasco, y análisis de la viabilidad de un Aquarium del Abra.
- 338.** Impulsaremos la creación de un Museo de Ciencias que recoja las dispersas y diversas colecciones minerológicas, paleontológicas y zoológicas.
- 339.** El Gobierno Vasco del Partido Popular, en coordinación con el resto de instituciones, apoyará programas de apoyo al **teatro, la música, la danza, el cine o las artes plásticas**. Los nuevos conceptos y expresiones del arte y la creación cultural deben contar también con el estímulo institucional. Apoyo a las fábricas de creación y al estudio de un Centro Dramático Vasco.
- 340.** Apoyo decidido a la consecución de un nuevo edificio en San Sebastián para Musikene, así como promoción decidida de su actividad.
- 341.** **Cultura y turismo** tienen una estrecha relación, que en el País Vasco se ve reforzada por la importancia de la gastronomía o de las rutas culturales vinculadas al vino u otros productos, que se debe potenciar y difundir.
- 342.** Los **centros y las casas regionales** son ámbitos de convivencia y de acercamiento cultural que deben de ser tenidos en cuenta en los programas de apoyo a las diferentes iniciativas que traten de acercar las culturas españolas.
- 343.** Se incrementarán las iniciativas institucionales de apoyo y desarrollo de las diferentes rutas del **Camino de Santiago** que atraviesan el País Vasco.
- 344.** El deporte se **relaciona con la educación, la salud, el medio ambiente, la cultura, la economía y con un largo etcétera de facetas**.

345. El País Vasco es una de las comunidades de España con más porcentaje de practicantes de deportes, bien en su versión federada y de competición, bien en su versión de tiempo libre, actividad de mantenimiento físico y cultura de ocio.

346. Las federaciones, clubes y colectivos en torno al deporte componen un tejido asociativo con un importante dinamismo e implantación.

347. El deporte, además de servir para la convivencia y la salud de las personas, así como para la transmisión de valores educativos y culturales, **contribuye a la generación de riqueza y a la imagen moderna y dinámica de un país.**

348. Desde **algunos sectores partidistas y oficiales se ha tratado de politizar el deporte en este país.** Y debemos de decir que ello es incompatible con el mismo concepto de deportividad y con los valores que identifican al deporte con una sociedad sin fronteras y abierta al mundo.

349. El Gobierno del Partido Popular dará la máxima importancia a valores deportivos como el reconocimiento y el trabajo por la igualdad, el rechazo de la violencia, tanto en la práctica deportiva como en los espectáculos, y la ausencia de actitudes discriminatorias o xenófobas.

350. La colaboración, cooperación y coordinación entre instituciones públicas y entidades privadas es clave para el desarrollo de las políticas relacionadas con el deporte y para el eficaz destino de los fondos públicos en su promoción y fomento.

351. Promoveremos acuerdos con el sector deportivo para la **revisión de la Ley Vasca del Deporte de cara a una mayor eficacia** en la gestión de la política deportiva. E impulsaremos el desarrollo reglamentario que está aún, y desde 1998, pendiente de esa ley.

352. También de acuerdo con los agentes implicados, elaboraremos un nuevo Plan Vasco del Deporte desde el respeto a la normativa nacional e internacional.

353. Se dará un nuevo impulso a la práctica deportiva en

los niveles obligatorios de la enseñanza, fomentando la práctica polideportiva en los primeros ciclos educativos y facilitando en los posteriores la especialización de acuerdo con la capacitación y preferencias de cada escolar.

354. Se elaborará el **Plan+15 destinado a los escolares que teniendo más de esa edad necesiten una vinculación directa y orientada a la práctica deportiva** y su enlace eficaz con el futuro deporte universitario y en la formación profesional.

355. En relación con la recomendación 2/2011 del Ararteko, el Gobierno Vasco, en colaboración con las Diputaciones, trabajará para garantizar que el deporte practicado por menores se desarrolle en todos sus momentos y contextos bajo parámetros educativos.

356. **Las Federaciones deportivas constituyen el soporte básico de la organización y gestión del deporte y sus diversas modalidades y disciplinas.**

357. Se apoyarán decididamente su modernización y las iniciativas que desarrollan de innovación de sus estructuras y de la promoción del deporte.

358. Se abordará un **estudio sobre las necesidades de inversiones deportivas** y se analizarán las necesidades de las instalaciones ya existentes o las de nueva creación. El campo de regatas de Legutiano-Villarreal debe consolidarse y desarrollarse.

359. Se garantizará que los **Centros de Alto Rendimiento deportivos** cuenten con medios humanos y técnicos suficientes para el desarrollo de su formación deportiva.

360. La reciente aprobación por el Parlamento Vasco de la **Ley contra el Dopaje** hace que una de las primeras actuaciones del Departamento donde se adscriba el deporte sea el desarrollo reglamentario completo a que se refieren muchos de los artículos de la ley.

361. Constituirá una **prioridad para el Gobierno Vasco del Partido Popular dar todos los pasos necesarios con programas específicos para la incorporación de las personas con discapacidad a la práctica deportiva.**

362. La figura del **juez-arbitro deportivo** constituye un elemento clave en la organización y práctica deportiva. Por ello se potenciará su figura en lo relativo a su capacitación y especialización.

363. El regreso hace dos años de la Vuelta Ciclista a España ha sido todo un éxito. **El Partido Popular quiere que su presencia se mantenga los próximos años a lo largo de nuestra geografía y lo apoyará institucionalmente.** Por ello se apoyarán eventos, competiciones y campeonatos deportivos de carácter nacional e internacional en el País Vasco.

364. La especificidad y singularidad de los **deportes autóctonos** (Herri Kirolak) también deberá ser contemplada para elaborar programas de apoyo que faciliten su impulso y desarrollo.

365. En Euskadi y en otras comunidades españolas la **Pelota Vasca** forma parte del nivel más alto de las disciplinas deportivas. Se trabajará para que desde el ámbito territorial, nacional e internacional se favorezca su presencia olímpica en el futuro como ya ocurrió en el pasado.

366. Se elaborará el **Proyecto de Ley para regular las distintas profesiones del deporte**, en colaboración con los agentes implicados de tal forma que se determinen las profesiones del deporte, las competencias, la formación y capacitación de los profesionales y lo referente al mercado laboral de las mismas.

367. Deberán promoverse congresos, cursos y seminarios que tengan al deporte, la lucha contra el dopaje, la medicina deportiva, las profesiones deportivas, etc., como objeto de atención, estudio e investigación especializados, atrayendo a Euskadi expertos en los diferentes ámbitos.

368. Aprobaremos un Plan de Choque para combatir los efectos de la crisis económica en el comercio que incluirá los siguientes objetivos:

369. Ayudas a las reformas en establecimientos comerciales e implantación de las TIC para incrementar la competitividad.

El comercio al
servicio del turismo

- 370.** Nuevas fórmulas comerciales para optimizar al pequeño y mediano comercio.
- 371.** Avance de la cualificación del capital humano con atención a técnicas de venta, trato al cliente o nuevas tecnologías.
- 372.** Apertura de líneas de créditos blandos y flexibles al comercio.
- 373.** Impulsaremos el desarrollo de nuevas fórmulas comerciales que optimicen los recursos del pequeño y mediano comercio a través de concentraciones o espacios de interés comercial o centros comerciales abiertos.
- 374.** Apostaremos por avanzar en los canales de comercialización, potenciaremos los mercados municipales y mejoraremos los espacios de gran atracción comercial.
- 375.** Impulsaremos un Plan de Comercio Rural que avance en la modernización de instalaciones y favorezca el fortalecimiento y nueva creación de comercios en núcleos rurales.

05.

“Infraestructuras al servicio de un país del Siglo XXI”

Departamento de Fomento y
Vivienda, Empresa e Innovación

Infraestructuras
modernas y
sostenibles

376. Una sociedad moderna y desarrollada necesita de infraestructuras de transporte que vertebran el territorio, sirvan de conexión eficaz, y proporcionen alternativas. Pero una sociedad moderna y competitiva también se dota de infraestructuras respetuosas con el medioambiente.
377. Si un sistema de comunicaciones eficaz es sinónimo de desarrollo, progreso y prosperidad, el Partido Popular del País Vasco defiende que el desarrollo sostenible de nuestras infraestructuras es exigencia irrenunciable de una sociedad avanzada.
378. Nuestra prioridad desde el Gobierno Vasco será la inversión en sistemas de transporte y comunicaciones con el objetivo de consolidar un país moderno, competitivo, dinámico e integrado con el resto de España y Europa, todo ello desde una planificación rigurosa y sostenible.
379. Potenciaremos la mejora de nuestras infraestructuras para favorecer la competitividad de nuestras empresas y la creación de puestos de trabajo.
380. Impulsaremos la colaboración interinstitucional, coordinando las competencias de las diferentes administraciones a fin de ganar en eficacia.
382. **Si los recursos públicos siempre deben de ser administrados con criterios de eficiencia, esto se hace más necesario que nunca en situaciones como la actual.**
383. Promoveremos la finalización y desarrollo de las infraestructuras proyectadas y adjudicadas, así como las que han comenzado obra, y **revisaremos bajo criterios de eficacia presupuestaria las que estén en fase de diseño.**
384. Estableceremos la sostenibilidad ambiental como referencia básica en el desarrollo de nuestras infraestructuras y elemento clave en su diseño y ejecución.
385. Potenciaremos y reforzaremos los esfuerzos para optar a ayudas europeas, posibilitando el ahorro de recursos. Para ello crearemos una **unidad específica administrativa destinada a la obtención de recursos y ayudas.**

Carreteras más
modernas y seguras

- 386.** Estableceremos nuevas fórmulas de financiación, **dando entrada a la iniciativa privada**. Los recursos económicos son limitados y por ello los gestionaremos con prudencia, eficacia y rentabilidad social.
- 387.** Los criterios de adjudicación en la contratación de obra pública se establecerán de forma transparente y según criterios exclusivamente objetivos, impulsando la libre competencia.
- 388.** Controlaremos de manera rigurosa las condiciones laborales y las condiciones de seguridad de los trabajadores que ejecuten la obra pública.
- 389.** **En las bases de adjudicación de todas las obras dependientes del Gobierno Vasco se advertirá y contemplarán importantes penalizaciones a aquellas empresas que hayan incurrido en graves retrasos, incumplimiento de plazos o desvíos presupuestarios.**
- 390.** Revisaremos y reordenaremos el Plan General de Carreteras del País Vasco, con el objetivo de modernizar nuestra red de carreteras.
- 391.** En este nuevo Plan General, las vías de alta capacidad tendrán un protagonismo relevante, así como el entorno urbano de las ciudades, facilitando y mejorando la accesibilidad a las mismas.
- 392.** Impulsaremos una política de convenios en materia de carreteras con el Ministerio de Fomento, con las Diputaciones y Ayuntamientos. La colaboración entre administraciones debe contribuir a evitar duplicidades en costos, hacer mejor las cosas y en menos tiempo.
- 393.** Coordinaremos desde el Gobierno Vasco la realización de las mejoras necesarias en la red viaria principal para solucionar los problemas generados por el tráfico pesado de mercancías.
- 394.** Estableceremos mecanismos de coordinación y colaboración con el sector del transporte de mercancías por carretera, con el fin de mejorar las condiciones de los profesionales del transporte, reducir su impacto en la red viaria y superar la actual política de confrontación.

- 395.** Promoveremos la colaboración entre Diputaciones y Gobierno Vasco para completar la red viaria del País Vasco y sus conexiones con el exterior, conectando eficazmente nuestra Comunidad Autónoma con las redes transeuropeas y potenciando el llamado “eje Atlántico”.
- 396.** Esta colaboración debe de implementar criterios de eficiencia en la gestión y mantenimiento de las infraestructuras viarias. De esta manera, definiremos aquellas infraestructuras viarias que por su trascendencia e importancia necesitan del compromiso inversor de más de una administración.
- 397.** Priorizaremos la lucha contra la siniestralidad en la carretera y pondremos en marcha, junto con las Diputaciones Forales, un Plan de Seguridad Vial actualizado y ambicioso. Este plan reforzará los sistemas de aviso y alerta en carretera, modernizará la señalización horizontal, vertical y de balizamiento, y pondrá especial atención a la seguridad de los motoristas.
- 398.** El ferrocarril es el medio de transporte de alta capacidad que cuenta con más posibilidades de futuro.
- 399.** El ferrocarril puede contribuir a modernizar nuestras ciudades, conectándolas entre sí de forma más rápida y respetuosa con el medio ambiente.
- 400.** El Partido Popular apuesta por el ferrocarril como el gran elemento vertebrador del País Vasco. Convertiremos el tren en un medio de transporte cotidiano entre los vascos y modernizaremos la infraestructura adaptándola al transporte eficaz de mercancías. Todo ello reducirá el transporte por carretera y contribuirá a reducir las emisiones de CO² a la atmósfera.
- 401.** El ferrocarril debe ser también el gran instrumento de comunicación del País Vasco con el resto de España y Europa. Por ello respaldamos la llegada del AVE a Euskadi, mediante la “Y Vasca”, como una infraestructura moderna y medioambientalmente sostenible.

El AVE en Euskadi:
culminar
la “Y” Vasca

**Mejorar la red
convencional actual**

- 402.** El AVE es una necesidad para la sociedad vasca, cuya realización está a punto de culminarse. Por lo tanto daremos prioridad a la ejecución de este sistema de transporte, que supone la mayor inversión de la historia de Euskadi.
- 403.** Potenciaremos la red de cercanías, complementándola con servicios que favorezcan la intermodalidad real, modernizando los trazados, estaciones, electrificación e instalaciones de seguridad. De esta manera potenciaremos el tráfico de mercancías por vía férrea, así como la accesibilidad del ferrocarril a los centros de generación de cargas.
- 404.** Desarrollaremos actuaciones en núcleos urbanos que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas.
- 405.** Aprobaremos con este fin un nuevo Plan estratégico que diseñe y planifique el tren del siglo XXI, incluyendo el desdoblamiento de las vías de EuskoTren, la modernización de sus vagones y locomotoras, la eliminación de puntos negros, el criterio básico de menor impacto en los núcleos urbanos y la intermodalidad con RENFE y con el transporte público por carretera.
- 406.** La seguridad será para el Gobierno Vasco del Partido Popular una prioridad, por ello se aprobará un plan para la supresión de los pasos a nivel en toda la red de EuskoTren.
- 407.** Prolongaremos el soterramiento del “topo” en San Sebastián hasta convertirlo en un “metro” que vertebre la comarca de Donostialdea.
- 408.** El Gobierno Vasco del Partido Popular impulsará el necesario convenio con el Ministerio de Fomento para la conexión con Cantabria mediante la línea Muskiz–Castro.
- 409.** Apoyaremos la mejora continua de la red del Metro de Bilbao y el servicio que presta a los ciudadanos, implantando un horario desde las 5 de la mañana a las 12 de la noche.

**Aeropuertos en
Euskadi: abiertos
al mundo**

**Nuestros puertos: el
mar como autopista**

- 410.** Seguiremos impulsando, como lo hemos hecho siempre, la línea 3 del Metro de Bilbao, de Rekalde a Otxarkoaga, en trazado metro.
- 411.** En concreto, cumpliremos el compromiso de conectar Leioa con la UPV EHU mediante tranvía, y desarrollaremos el tranvía de Barakaldo, dando prioridad a las zonas peor comunicadas del municipio.
- 412.** El Partido Popular impulsará desde el Gobierno Vasco, en el ámbito de sus competencias y desde la colaboración institucional, los aeropuertos de nuestra Comunidad Autónoma.
- 413.** El Partido Popular apuesta por una Euskadi mejor conectada con el resto de España y abierta al mundo, que facilite el trabajo y la competitividad de nuestras empresas y emprendedores, y que sea referente en el sector servicios y turístico. Nuestros aeropuertos son fundamentales para tales objetivos.
- 414.** Impulsaremos las medidas necesarias para garantizar la viabilidad y operatividad del aeropuerto de San Sebastián en Hondarribia, desde el riguroso respeto medioambiental y conjugando los intereses de los vecinos de la zona.
- 415.** Será prioritario garantizar las conexiones con Madrid y Barcelona, potenciar la llegada de nuevas compañías, y reforzar la comunicación del propio aeropuerto, mediante EuskoTren, con San Sebastián.
- 416.** Desarrollaremos las políticas necesarias para convertir el aeropuerto de Bilbao en el referente de los aeropuertos del noroeste de España.
- 417.** Buscaremos una solución con el Ministerio de Fomento para garantizar la operatividad del aeropuerto de Foronda, especialmente la relativa a su capacidad como terminal de carga.
- 418.** El Gobierno Vasco del Partido Popular potenciará de manera decidida nuestros puertos comerciales como motores de desarrollo económico y social.
- 419.** Nuestros puertos comerciales responden a una demanda socioeconómica de primer nivel, generan

riqueza y empleo, y son infraestructuras fundamentales en una Europa cada vez más competitiva y necesitada de alternativas eficaces de transporte.

420. Para atender esta realidad, debemos convertir nuestros puertos en eficaces intercambiadores de modos de transporte marítimos y terrestres, lo que permitirá desviar tráfico pesado de nuestras carreteras mediante las llamadas “autopistas del mar”.

421. Aprobaremos para ello una Ley de Puertos que ordene el mapa portuario y desarrolle las competencias de nuestra Comunidad Autónoma en la materia.

422. Desarrollaremos nuevos modelos de gestión, para responder con eficacia a las necesidades de un sector fundamental de la economía vasca.

423. Los criterios medioambientales serán claves en todas y cada una de las intervenciones en nuestros puertos.

424. El litoral vasco es un bien a proteger y respetar, por lo que, a diferencia de lo hecho hasta ahora, acometeremos sólo aquellas inversiones que respeten escrupulosamente el medio ambiente.

425. Potenciaremos la colaboración y la relación entre los puertos de Pasajes y Bilbao, pues no se entiende que dos puertos de esta entidad no traten de combinar potencialidades y lograr sinergias.

426. Mejoraremos los accesos al Puerto de Pasajes mediante la entrada directa de EuskoTren al puerto y nuevos accesos viarios.

427. Impulsaremos la regeneración de La Herrera y el conjunto de la Bahía de Pasajes, buscando superar la actual y “difícil” convivencia del puerto con su entorno a través de una mayor armonía urbana y mejores servicios.

428. Revisaremos en profundidad las potencialidades del actual espacio físico ocupado por el Puerto de Pasajes para garantizar su viabilidad presente, e impulsaremos la construcción del “puerto exterior” en caso de demostrar su viabilidad económica y medioambiental.

429. Al elevado precio de la vivienda libre y la escasa oferta de vivienda pública se une en estos momentos la dificultad de obtener un crédito hipotecario.

Vivienda

Todo ello dificulta a los ciudadanos, fundamentalmente jóvenes, el acceso a su primera vivienda y por tanto su deseo de emancipación y desarrollo de su proyecto vital.

Proponemos diferentes medidas para facilitar el acceso a la vivienda, sabiendo que la vivienda en propiedad es una aspiración fundamental para las nuevas generaciones.

430. Desde el Gobierno Vasco, **promoveremos una mejor coordinación en las políticas públicas que las diferentes administraciones** impulsan para la construcción de vivienda protegida (régimen general, sociales, vivienda tasada, apartamentos tutelados, etc.)

431. Promoveremos una modificación de la actual Ley del Suelo adecuándola a la nueva realidad.

432. Esta reforma tendrá entre sus objetivos agilizar la planificación y gestión urbanística, para abaratar la disponibilidad de suelo urbanizable destinado a viviendas y equipamientos sociales

433. Impulsaremos un **gran pacto** entre los diferentes agentes implicados: Ayuntamientos, Diputaciones, promotores y constructores.

434. Favoreceremos un parque suficiente de vivienda protegida en régimen de alquiler, que presentarían una doble modalidad:

- a) Viviendas protegidas en régimen de alquiler rotatorio.
- b) Viviendas protegidas en régimen de alquiler y con opción de compra.

435. Modificaremos el sistema de adjudicación de las viviendas protegidas mediante la incorporación de un sistema de baremación que priorice a jóvenes, familias numerosas y familias monoparentales.

436. Impulsaremos la construcción de viviendas sociales en régimen de alquiler para las personas en riesgo de exclusión social.

437. Propondremos la modificación del destino de la cuenta ahorro-vivienda, siempre que se invierta en actuaciones dirigidas a la creación de empleo, o autoempleo.

438. Respetaremos la libertad de los ayuntamientos a la hora de fijar los requisitos de acceso a las viviendas protegidas municipales, de tal forma que puedan ajustar la adjudicación a la demanda real del municipio.

439. Aprobaremos la Ley de Vivienda que regule la tipología actual de las viviendas protegidas, así como las garantías de uso y disfrute de los adjudicatarios, prestando especial atención a la erradicación del fraude.

440. Fomentaremos la rehabilitación y adecuación como viviendas de inmuebles con usos obsoletos, infrautilizadas o degradadas aprobando la normativa necesaria.

441. Impulsaremos programas de rehabilitación de zonas urbanas degradadas.

442. Avalaremos a los jóvenes hasta un 15% de la entrada de un piso adquirido con una hipoteca, dando prioridad a los adjudicatarios de una vivienda protegida, de modo que no tengan que renunciar a la misma por falta de financiación de entidades de crédito.

443. Destinaremos las Ayudas de Emergencia Social a aquellas personas que se encuentren en dificultades para hacer frente al pago de la hipoteca de su vivienda por pérdida de su empleo.

444. **La economía social representa un peso esencial en la actividad productiva, de servicios, agrícola, entre otras, en Euskadi.** Se constituye en un instrumento básico generador de riqueza y de trabajo en nuestra sociedad.

445. Las cooperativas junto con las sociedades laborales, empresas vascas de inserción y demás expresiones de la economía social lideran, con especialización y cualificación, este concreto panorama empresarial en nuestro entorno socio-económico.

La economía social
como generadora
de riqueza

446. La Resolución del Parlamento europeo de 13 de julio de 2006 sobre un modelo social europeo para el futuro declaraba en sus “considerando” que la economía social es una de las piedras angulares del modelo social europeo.
447. El modelo cooperativista se ha convertido en referente de la “marca Euskadi” y máximo exponente de la idea “piensa en local, actúa en global”, por lo que contará con todo el respaldo del Gobierno Vasco.
448. Partido Popular del País Vasco se compromete a **trabajar a favor de la economía social** y a hacerlo con claves muy concretas.
449. Para ello promoveremos el efectivo desarrollo de las **resoluciones aprobadas por el Parlamento Vasco** en relación con el fomento de la economía social.
450. Impulsaremos y **potenciaremos el sector de la economía social**, creando los instrumentos que faciliten el acceso a la financiación dirigidos a esas empresas: cooperativas, sociedades laborales, empresas de inserción etc.
451. Adoptaremos iniciativas de mediación y aprobaremos incentivos fiscales que favorezcan la **concentración empresarial**.
452. Apoyaremos planes de **recuperación empresarial en empresas de economía social** con dificultades o que actúan en sectores en crisis, eliminando las restricciones que distorsionan el acceso a las ayudas a esas empresas.
453. Negociaremos desde la Administración Vasca acuerdos con el sector para **la reforma de la Ley de Cooperativas de Euskadi**, así como para el desarrollo e implantación en nuestra Comunidad Autónoma de los postulados de la Ley 5/2011 de Economía Social.
454. La cultura industrial del País Vasco ha sido la base de nuestro bienestar en los últimos 150 años, hemos sido y somos un referente de buen hacer y de gestión en España.

- 455.** Pero es evidente que los mercados cambian, la competencia aumenta y las dificultades en tiempos de crisis se acrecientan.
- 456.** Afortunadamente, las políticas industriales desarrolladas por las instituciones vascas han contado y cuentan con un gran apoyo político y social, dándole una profundidad y continuidad que entre todos debemos saber mantener.
- 457.** La crisis económica que afecta a España y a Europa incide directamente sobre nuestros principales mercados, siendo en los emergentes la presencia de nuestras empresas muy limitada. Al mismo tiempo se instalan nuevos competidores concurrentes con costes competitivos mejores, irrumpiendo con facilidad en mercados de menor nivel tecnológico como el nuestro.
- 458.** Las empresas vascas, y especialmente, la de su sector industrial, deben de enfrentarse al reto de mantener sus clientes tradicionales, pero al mismo tiempo obtener nuevos mercados y clientes en un mundo más globalizado.
- 459.** Para ello, vamos a necesitar estar en la vanguardia tecnológica en los diferentes sectores, tener el tamaño adecuado y desarrollar una política de implantación tanto comercial como de producción en el exterior, sabiendo combinarlo con la máxima cualificación en el empleo del País Vasco.
- 460.** Sobre estas ideas pivotará la política a desarrollar desde el Gobierno Vasco y el resto de las instituciones vascas implicadas, sin olvidarnos de las nuevas medidas a adoptar en el campo fiscal.
- 461.** Los graves desequilibrios generados por un déficit incontrolado en las Administraciones Públicas, la necesidad y la obligación de políticas de ajuste y racionalización del gasto público, el alto nivel de endeudamiento tanto de las empresas como de las familias, etc..., sitúan el mercado interior español, y el vasco no escapa de ésta influencia, en un nivel de falta de dinamismo que únicamente se reactivará cuando se alcance la perspectiva del equilibrio presupuestario, implementándose políticas fiscales

orientadas al aumento de las rentas disponibles de las familias y de las empresas, estimulando la demanda interna e impulsando el consumo.

462. El Gobierno del Partido Popular está impulsando profundas reformas en España, no solo en el campo de las administraciones públicas y las entidades financieras, sino buscando la mejora de la competitividad de la economía en su conjunto, tanto en el marco laboral, como en el energético, el de la competencia, o del mercado interior y el de la formación profesional. Reformas en beneficio de nuestras empresas y que afectan positivamente al tejido industrial vasco sin ninguna discusión.

463. La limitación del gasto público y la mejora de la eficiencia y eficacia del mismo, va a exigir en esta legislatura la reorientación parcial de las políticas desarrolladas en el ámbito industrial por las instituciones vascas.

464. Integraremos los instrumentos fiscales, de apoyo tecnológico y de internacionalización en una única política coordinada y selectiva, con instrumentos basados en compartir riesgos y beneficios tales como garantías, préstamos participativos, participación en capital o préstamos financieros.

465. Acabaremos con la cultura de la subvención e incentivaremos los resultados, tal y como se hace en Alemania, Singapur o Finlandia, referentes mundiales en materia de I+D.

466. Reordenaremos y racionalizaremos las políticas de I+D+i de forma coordinada con los programas europeos, los planes nacionales, las universidades y las empresas, con el fin de que la investigación encuentre aplicaciones prácticas que contribuyan a mejorar la competitividad de la economía.

467. De especial interés en la industria vasca, no es sólo trabajar en el I+D+i del producto, sino también de los procesos, y el impulso de las nuevas herramientas de gestión y de comunicación dentro de la empresa con proveedores y clientes.

468. Los programas de mejora de la productividad, los

esfuerzos para la reducción y optimización de los costes, promoción de la implicación real de la investigación universitaria alineándola con las necesidades empresariales, destacando a los investigadores comprometidos con la investigación tecnológica y la formación continua del personal, forman así mismo parte de los retos tecnológicos de nuestras empresas y de nuestras instituciones.

469. Una cultura empresarial innovadora genera empleo cualificado y sostenible a largo plazo gracias a la rentabilidad que se obtiene de aplicar los resultados de la investigación a sus actividades económicas.

470. La energía es un sector clave de la industria vasca y al mismo tiempo es un elemento básico de la sostenibilidad de la sociedad mundial. España y Euskadi son referentes europeos, y por tanto mundiales, en el marco de los objetivos de la energía renovable.

471. Pero como contrapartida, la sociedad española ha sufrido una pesada carga financiera y económica a la que debemos hacer frente sin más demora.

472. La búsqueda de la eficiencia, debe ser la base por el aumento del I+D+i aplicadas al sector de las energías renovables, aumentando el peso del sector en el mercado nacional e internacional y en la búsqueda del empleo de calidad.

473. Dar prioridad a implicar a las empresas vascas en los planes nacionales de I+D+i relativos a la energía y, en particular, a los programas de ahorro energético, energías limpias, sistemas de gestión y almacenamiento energético, y generación distribuida, es un objetivo estratégico de nuestra economía productiva para el futuro.

474. No podemos escatimar en fórmulas sostenibles de eficiencia y ahorro energético, que además nos permitirán cumplir nuestros compromisos internacionales en materia de control de emisiones y protección del Medio Ambiente.

475. Apoyaremos el desarrollo de nuevas iniciativas empresariales en el sector industrial, y respaldar a los

emprendedores en los procesos de gestación, puesta en marcha y consolidación de la actividad empresarial.

476. Es preciso mejorar la capacidad de financiación de las empresas y diversificar los mecanismos alternativos de financiación no bancaria para las pymes y autónomos, estimulando las iniciativas de capital riesgo, capital semilla y créditos participativos que impulsen el crecimiento e innovación en las pymes.

477. Ayudaremos a sostener y mantener el tejido industrial tecnológicamente viable ante las dificultades financieras a las que se enfrenta, con el mantenimiento del programa de avales para la financiación y refinanciación de las PYMES y su extensión a las medianas y grandes empresas.

478. No corresponde al gobierno vasco el liderazgo en actuaciones empresariales, pero sí ayudar y apoyar aquellas que lideradas por los privados que asumen sus propios riesgos, permitan mejorar el tamaño, la innovación, la internacionalización y la generación de valor en Euskadi.

479. A través de Fondos de Capital-Riesgo a largo plazo apoyaremos la fusión y reestructuración de sectores industriales y articularemos una política de avales y programas de financiación para la diversificación, la colaboración entre empresas tractoras-proveedores, la investigación, y la implantación en el exterior, propia o interempresas.

480. Priorizaremos el fomento y el apoyo a la creación de grupos industriales, apoyaremos activamente las fusiones y adquisiciones, apoyaremos activamente la cooperación empresarial.

481. En un trabajo conjunto y coordinado con el Ministerio de Industria, impulsaremos desde el Departamento de Industria la renovación de los instrumentos actuales de apoyo a la internacionalización de las empresas vascas.

482. Reforzaremos los programas y ayudas existentes para la exportación, la implantación comercial y la ubicación de centros productivos en el exterior.

Nuevas tecnologías
para la
modernización

Telecomunicaciones

483. Desarrollaremos en coordinación con la Administración General del Estado una estrategia de refuerzo de las relaciones económicas institucionales con áreas y mercados con alto potencial para nuestras empresas, con misiones comerciales, plataformas empresariales y desarrollo de agentes locales.

484. En colaboración pública privada impulsaremos el desarrollo de plataformas logísticas conjuntas y de parques industriales en el exterior que facilitan el acceso de las PYMES y las arropen en su implantación en el exterior.

485. En el mismo sentido, habilitaremos planes de colaboración público-privado, a fin de desarrollar instrumentos de financiación para la implantación en el exterior de empresas productivas y plataformas logísticas.

486. Estableceremos redes de acompañamiento de ayuda interempresarial e interinstitucional para el establecimiento de las empresas vascas en el exterior.

487. La Agenda Digital para Europa 2020, dispone que para esa década, los países miembros deben tener una cobertura de más de 30 Mbps para todos los ciudadanos y que al menos el 50% de los hogares haya contratado velocidades superiores a 100 Mb.

488. Es por ello que resulta imprescindible iniciar el camino para la implantación de una red de banda ancha ultrarrápida, necesaria para desarrollar nuevos servicios y para trasladar los beneficios generados por las tecnologías digitales al conjunto de la sociedad.

489. Para fomentar el despliegue de estas redes es necesario eliminar las barreras que existen actualmente con los despliegues, y para ello es necesario terminar con las complejidades que el sector privado se encuentra en este tipo de actuaciones y por una mayor y más equilibrada utilización del espectro radioeléctrico.

490. Para ello, el Partido Popular vasco, desde el Gobierno, impulsará las conversaciones tendentes a que el Gobierno de España introduzca dichas modificaciones

La economía digital

491. Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) son un sector de gran relevancia en todas las economías del mundo, y la nuestra no podía ser menos, no sólo por el empleo directo que crean y su aportación al PIB, sino por las posibilidades de desarrollo que generan en el resto de sectores.

492. En los últimos años, el avance del sector se ha producido por el interés creciente de los ciudadanos en emplear nuevos instrumentos tecnológicos, por el progreso de los medios digitales, y por el impulso de las empresas tecnológicas españolas. A pesar de ello, España está por debajo de la media europea en cuanto a uso de nuevas tecnologías, especialmente entre nuestras PYMES.

493. Para extraer todo el potencial de nuestras empresas es necesario impulsar las infraestructuras tecnológicas, sin dejar de estimular el uso masivo de las tecnologías en las empresas y hogares vascos.

Para ello, es preciso:

494. Impulsar el comercio electrónico

495. Apoyar la internacionalización de nuestras empresas tecnológicas.

496. Potenciar la industria de la innovación tecnológica, especialmente lo relativo a los contenidos digitales puestos a disposición de los potenciales usuarios.

497. Buscar el compromiso de las empresas radicadas en nuestro territorio, para fomentar el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación con actuaciones que impulsen las inversiones en redes dentro del territorio.

498. Potenciar el uso y utilización por nuestras empresas del cloud computing como forma de reutilización y optimización de los costes e inversiones a realizar por aquellas.

499. Debemos potenciar la utilización intensiva y eficiente de nuestras empresas de las TIC en su día a día, promoviendo la productividad industrial, y en consecuencia, el de la economía vasca.

500. Todo ello forma parte del desarrollo de la economía digital, una plataforma de futuro que tiene que convertirse en el motor en el que apoyar la economía para lograr el crecimiento, creación de empleo y el impulso del emprendimiento.

501. Es imprescindible que la inversión pública en I+D+i en TIC movilice una mayor cantidad de inversión privada.

502. Para lograrlo hay mecanismos que las administraciones tienen que poner en marcha de forma inmediata como la compra pública estratégica, los instrumentos de colaboración público-privada o los mecanismos de capital riesgo.

503. Adecuaremos nuestro sistema formativo para atender las demandas de nuevas profesiones TIC. Para ello se plantean medidas para los diferentes niveles formativos como la formación para el empleo, la continua, la formación profesional y la universitaria.

504. En definitiva, consiste en asegurar que estamos en condiciones de alcanzar los beneficios económicos y sociales del establecimiento de un mercado interior digital. El desarrollo de éstas políticas, pretende maximizar el potencial de las TIC, y en particular de Internet, como soporte esencial de la actividad económica y social. Con ello estaremos impulsando la innovación, la productividad, y el crecimiento económico de las empresas y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Hacia un empleo
cualificado y
sostenible

505. Una cultura empresarial innovadora genera empleo cualificado y sostenible gracias a la rentabilidad que obtiene de aplicar los resultados de la investigación en sus actividades económicas.

506. Para lograr esto, el Partido Popular APOYARÁ E IMPULSARÁ desde el Gobierno Vasco el desarrollo de nuevas iniciativas empresariales en el sector industrial, y respaldar a los emprendedores en los procesos de gestación, puesta en marcha y consolidación de la actividad empresarial.

507. Impulsaremos los clusters de innovación basados en iniciativas conjuntas de las empresas, que aprovechen

la relación cliente-proveedor para potenciar las ventajas competitivas, y a promover plataformas tecnológicas de colaboración público-privada.

508. Promoveremos los instrumentos de apoyo a la innovación de las empresas vascas que llevan muchos años sin renovarse.

509. Implementaremos nuevas vías de financiación para PYMES, empresas de base tecnológica y para jóvenes emprendedores.

510. Se concederá entre 75.000 euros y 1,5 millones de euros a proyectos promovidos por pequeñas y medianas empresas con objeto de mejorar su competitividad y contribuir a la generación de empleo.

511. El periodo de amortización de los préstamos tendrá un vencimiento máximo de 9 años, con un máximo de 7 años de carencia. No se exigirán garantías y el tipo de interés se fijará en función de los resultados de la empresa beneficiaria, con un mínimo y un máximo.

512. Se concederá entre 75.000 euros y 1,5 millones de euros, sin garantías, a proyectos cuyo resultado sea un avance tecnológico en la obtención de nuevos productos, procesos o servicios.

513. Las líneas tendrán un vencimiento máximo de 7 años, con un máximo de 5 años de carencia. El tipo de interés se fijará en función de los resultados de la empresa beneficiaria, con un mínimo y un máximo.

514. Favoreceremos la creación de pequeñas y medianas empresas con proyectos promovidos por jóvenes emprendedores de hasta 40 años.

515. Los préstamos, por una cuantía máxima de 75.000 euros sin garantías, tendrán un vencimiento máximo de 4 años con una carencia máxima de 6 meses. Al igual que el resto de las líneas, el tipo de interés se fijará en función de los resultados de la empresa beneficiaria, con un mínimo y un máximo.

516. Acabaremos con la cultura de la subvención e incentivaremos los resultados, tal y como se hace en Alemani, Singapur o Finlandia, referentes en materia de I+D.

517. Reordenaremos y racionalizaremos las políticas de forma coordinada con los programas europeos, las universidades y las empresa, con el fin de que la investigación encuentre aplicaciones prácticas que contribuyan a mejorar la competitividad de la economía vasca.

518. Las redes sociales han incrementado exponencialmente el grado de interacción que clientes y ciudadanos esperan de las organizaciones. Ya no basta con colaborar. Hoy en día, el concepto de moda es **“CREACIÓN COMPARTIDA”**.

06.

**“Para una mejor
calidad de vida”**

Departamento de Sanidad y Asuntos Sociales

La sanidad:
una prioridad
para todos

519. La sanidad es un **pilar fundamental** para el **bienestar y la cohesión social**, por lo que proporcionar a los ciudadanos vascos una **atención sanitaria de calidad** es uno de los retos del Partido Popular.

520. Para el Partido Popular del País Vasco **el paciente es el centro de la actividad asistencial** por lo que hacia él y sus necesidades debe ir orientada toda actuación en materia sanitaria.

521. Así, la **cercanía de los servicios sanitarios** a los ciudadanos, la **rapidez en la atención profesional al paciente** y la **mejora continua de la calidad asistencial** son los objetivos que debe perseguir toda política sanitaria.

522. Intensificaremos todas aquellas iniciativas que fomenten la **promoción de la salud, la prevención de enfermedades y el control de la cronicidad**.

523. Las políticas en materia sanitaria deberán ajustarse a la realidad social de nuestra comunidad autónoma y las características de una población cada vez más envejecida y por tanto con más y nuevas necesidades.

524. La crisis en que estamos inmersos nos obliga a reflexionar sobre la **viabilidad y sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud** y buscar la máxima **eficiencia** de las políticas sanitarias que se pongan en marcha.

525. Para el Partido Popular del País Vasco el bienestar social y la salud no dependen únicamente de la salud, de ahí la conveniencia de aplicar estrategias de promoción y protección de la salud en todos los ámbitos, lo cual sin duda redundará en disminuir las necesidades sanitarias.

526. En estos momentos nos enfrentamos a un gran desafío como es **garantizar la sostenibilidad y eficiencia** del sistema público de salud, lo que sin duda nos lleva a hacer esfuerzos para lograr el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles.

527. **Revisaremos el funcionamiento del denominado call center**, el centro de atención a los usuarios para la solicitud de citas y consejo médico, con el fin de que sea más operativo y eficaz.

Búsqueda de una mayor
eficiencia y garantía
de sostenibilidad
del sistema

- 528.** Fomentaremos **campañas educativas sobre epidemias de gripe y otras patologías** para su adecuado tratamiento y evitar la saturación de los centros de salud y las urgencias.
- 529.** **Mejoraremos la coordinación de la Atención Primaria y Especializada** de forma que no se eleve de forma innecesaria la petición de pruebas diagnósticas y complementarias.
- 530.** Estudiaremos un **nuevo diseño de la consulta** de forma que se priorice la atención en primera consulta.
- 531.** Realizaremos un **estudio que analice la evolución de las listas de espera** en atención primaria, consultas de atención especializada, cirugía y pruebas diagnósticas y complementarias, identificando las causas, así como las especialidades, los procesos asistenciales y los centros con mayores índices de demora.
- 532.** Una vez obtenido el diagnóstico de la situación, elaboraremos un **Plan** que concrete las **líneas de actuación y las medidas necesarias** a desarrollar para conseguir el **objetivo de reducción de listas de espera**.
- 533.** Desarrollaremos la **aplicación de las nuevas tecnologías de la Información y Comunicación** para reducir desplazamientos de personal y pacientes, automatizar los procesos administrativos con el fin de mejorar la eficiencia del sistema.
- 534.** Mejoraremos los **mecanismos de protección de la confidencialidad en la historia clínica digital** de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos.
- 535.** Impulsaremos un **Foro de asociaciones de enfermos, familiares y cuidadores** con el fin de recabar su opinión.
- 536.** Cumpliremos la normativa estatal en relación a los criterios de obtención de la **tarjeta sanitaria**, estableceremos mecanismos de verificación y control del cumplimiento de los requisitos para su expedición con el fin de evitar un uso inadecuado y las situaciones abusivas que se están produciendo.

Nuestros
profesionales
sanitarios

- 537.** Consideramos que la **nueva tarjeta individual electrónica sanitaria** debe cumplir con los criterios que el Consejo Interterritorial establezca para la tarjeta sanitaria única.
- 538.** Nuestros profesionales son el **eje de la sanidad pública vasca** y es necesario una mayor implicación **del personal sanitario en el diseño de políticas sanitarias** y en la elaboración y desarrollo de los planes que se pongan en marcha.
- 539.** Pondremos por tanto en valor los **profesionales** como un principal activo. Promoveremos en el sistema sanitario una mayor flexibilidad y una mayor autonomía de gestión en un marco de trabajo interdisciplinar.
- 540.** Reforzaremos el profesionalismo, consustancial a la práctica clínica, y la confianza mutua entre los pacientes y los profesionales sanitarios.
- 541.** En el ámbito sanitario es esencial **despolitizar los gestores** y los distintos niveles de la sanidad y **amparar las decisiones médicas** por ser las que están tomadas en base a criterios médicos.
- 542.** Es preciso definir las funciones de cada puesto por lo que elaboraremos un **Plan de Definición de Funciones Específicas de cada puesto**.
- 543.** Impulsaremos el **papel de la enfermería** como el eslabón clave del servicio asistencial y sus diferentes figuras.
- 544.** Para el Partido Popular del País Vasco es imprescindible la formación de nuestros profesionales por los que propondremos **programas específicos de formación continuada**.
- 545.** Estableceremos **fórmulas de rotación de profesionales de atención primaria** para que se puedan renovar los conocimientos y evitar derivaciones excesivas a pediatría y salud mental.
- 546.** **Incorporaremos especialistas en geriatría en la red de Osakidetza**, allá donde se considere más idónea y oportuna su función.

- 547.** Daremos más **protagonismo a los médicos** en la priorización de los pacientes en relación a las patologías para que primen los criterios objetivos y dejar la burocracia administrativa en los trabajos que le correspondan con arreglo a su puesto de trabajo.
- 548.** La atención primaria en el sistema sanitario constituye el **primer nivel asistencial** al que acuden los ciudadanos y donde se da respuesta a la inmensa mayoría de los problemas en salud.
- 549.** Elaboraremos un **Plan de mejora de la atención primaria** con el objeto de modernizar, reordenar y potenciar la atención primaria.
- 550.** Consideramos necesario **reorganizar la atención primaria** adecuando las cargas de trabajo con estándares definidos de calidad asistencial y dotándola de una **mayor capacidad resolutive**.
- 551.** Mejoraremos la **organización interna entre los profesionales de los equipos de atención primaria** que permitan una atención más ágil y eficaz a los ciudadanos.
- 552.** Potenciaremos el **personal de refuerzo** en momentos puntuales, en los que haya que incrementar el personal o realizar sustituciones.
- 553.** Potenciaremos el **autocuidado** mediante la **promoción de la salud** y **programas específicos de educación para la salud**.
- 554.** Estableceremos mecanismos concretos que mejoren la **coordinación entre la atención primaria y hospitalaria**.
- 555.** Realizaremos un **estudio** que contemple un análisis de la **actual cartera de servicios** con el fin de revisar y actualizar las prestaciones y adaptarlas a las nuevas necesidades y demandas de la población en base a la **evidencia científica**.
- 556.** Estudiaremos fórmulas que mejoren la atención y proporcionen un **tratamiento** multidisciplinar y preferente a los **enfermos con cáncer** incorporando las técnicas más avanzadas.

- 557.** Desarrollaremos **programas específicos en relación a las enfermedades degenerativas** (Alzheimer, Parkinson, esclerosis múltiple, Fibromialgia, Síndrome de Fatiga Crónica...) que mejoren su atención y la ayuda a sus familiares.
- 558.** En relación a las enfermedades raras, desarrollaremos una **Estrategia de Enfermedades Raras en la CAPV** que recoja la cuantificación, tipología y catalogación de las personas afectadas por enfermedades poco frecuentes en Euskadi, un análisis de las necesidades de estas personas en los diferentes ámbitos y propuestas que proporcionen una atención integral a estas personas y sus familiares.
- 559.** Mejoraremos el **Programa de Atención Dental Infantil (PADI)** con medidas específicas destinadas a los niños que estando cubiertos por el programa no hacen un uso sistemático del mismo.
- 560.** Analizaremos la posibilidad de **ampliar el PADI hasta los 18 años de forma progresiva**, en función de las disponibilidades presupuestarias, y estudiaremos la viabilidad, coste y alternativas de la **atención bucodental a las personas mayores de 65 años y discapacitados**.
- 561.** Elaboraremos y actualizaremos los **Protocolos de Atención a la Fibromialgia y Síndrome de Fatiga crónica** y confeccionaremos guías prácticas para su difusión entre los médicos de Atención Primaria y Especializada.
- 562.** Elaboraremos un **Plan de Prevención y Control de la Osteoporosis** que establezca una serie de actuaciones encaminadas a la prevención, diagnóstico, control y tratamiento, así como medidas rehabilitadoras.
- 563.** Mejoraremos la coordinación entre los médicos de Atención Primaria y Especializada con el objetivo de conseguir un **diagnóstico temprano** de la enfermedad, un mejor seguimiento y evolución clínica y del tratamiento en los pacientes diagnosticados con el fin de tratar de evitar la sobremedicación.

**Campañas
preventivas y
diagnóstico precoz**

- 564.** Potenciaremos la **Asistencia Psiquiátrica y la Salud Mental**. Priorizaremos la atención a los trastornos mentales severos, con especial énfasis en la población infanto-juvenil y tercera edad.
- 565.** Potenciaremos las **Unidades de tratamiento de la fertilidad** y estudiaremos la ampliación de la prestación.
- 566.** Impulsaremos un **Plan para la asistencia sanitaria en el medio rural**.
- 567.** La **asistencia preventiva** y el **diagnóstico precoz** han de ser dos de los pilares de nuestro sistema sanitario.
- 568.** Realizaremos un estudio en el que se revise la **situación de todos los programas de detección precoz** con su cobertura actual y, en su caso, su posible ampliación, en base a la evidencia científica y a las disponibilidades presupuestarias.
- 569.** Realizaremos una evaluación de la política preventiva desarrollada con las mujeres menores de 50 años y propondremos la **ampliación de la cobertura de Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama (PDPCM) hasta llegar a los 45 años**.
- 570.** Impulsaremos y mejoraremos **los tratamientos para la deshabituación del tabaco**.
- 571.** Fomentaremos medidas para **prevenir el alcoholismo** y disminuir el consumo de alcohol especialmente entre los menores y los jóvenes.
- 572.** Diseñaremos **programas para frenar la obesidad**, especialmente la infantil, tanto en medios de comunicación como con programas de salud que apoyen el trabajo de pediatras y dietistas.
- 573.** Seguiremos impulsando **programas en el ámbito cardiovascular** con acciones concretas en el ámbito de la nutrición y promoción del ejercicio físico.
- 574.** Potenciaremos los **programas de prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados**, especialmente en el ámbito educativo.

Atención
a los crónicos

575. Promoveremos el desarrollo de **programas sobre trastornos de la conducta alimentaria.**

576. Impulsaremos un **Plan de Lucha contra la ludopatía.**

577. Mejoraremos la **detección precoz de la enfermedad celiaca.**

578. Promoveremos campañas para la **promoción de hábitos saludables.**

579. El envejecimiento de la población que está experimentando la Comunidad Autónoma Vasca da lugar a un **aumento de las enfermedades crónicas**, la aparición de **pluripatologías y patologías más complejas**. El impacto de las enfermedades crónicas es una realidad que se agudizará en los próximos años.

580. La **Estrategia de Crónicos**, el gran eje de actuación del Partido Socialista a lo largo de la presente legislatura se ha quedado sin desarrollar, y no se ha involucrado suficientemente a los profesionales sanitarios en su implantación.

581. Desarrollaremos **líneas concretas de actuación** encaminadas a reducir la aparición de enfermedades crónicas y su progresión a través de la prevención y la promoción con el objetivo final de mejorar la salud y el bienestar de los colectivos afectados, así como reducir la incidencia y el impacto de las mismas.

582. Las principales áreas de actuación son la atención con un **seguimiento continuo de la enfermedad, la rehabilitación y cuidado sanitario de los enfermos**, reforzando la **atención domiciliaria.**

583. Priorizaremos y desarrollaremos **acciones específicas** en el ámbito de la **promoción de la salud y prevención de enfermedades** con el objeto de incidir en ciertos factores de riesgo (consumo de tabaco, de alcohol, o de otras drogas, la falta de actividad física, una dieta poco equilibrada) y fomentaremos **hábitos saludables** como la práctica de actividad física y alimentación adecuada.

Infraestructuras y
equipamientos

- 584.** Potenciaremos el **papel de los ciudadanos** en la **gestión de su enfermedad**, su **responsabilidad** y la **autonomía del paciente**.
- 585.** Garantizaremos la **continuidad de cuidados asistenciales a los enfermos crónicos**, proporcionando una **atención multidisciplinar e integrada** fomentando la coordinación entre los diferentes niveles y servicios que interactúan.
- 586.** En el Partido Popular del País Vasco en el marco de la estrategia en cuidados paliativos del Sistema Nacional de Salud 2010-2014 y de la estrategia para afrontar la cronicidad en Euskadi, continuaremos desarrollando **políticas de desarrollo de los cuidados paliativos** mediante su reforzamiento, o en su caso, adoptando los mecanismos necesarios para que sean plenamente accesibles a todas aquellas personas que los necesiten.
- 587.** **Involucraremos al conjunto del personal sanitario en la implantación de la estrategia de crónicos** desarrollando actuaciones específicas para ello, especialmente en el **ámbito formativo**.
- 588.** Potenciaremos las **unidades de dolor** en los hospitales y ambulatorios.
- 589.** Realizaremos una evaluación de la ejecución del **Plan de Modernización de Infraestructuras y Equipamientos del Sistema Público Vasco** para el periodo 2007-2012 y procederemos a abordar las **necesidades futuras** para dar cobertura a la demanda de actividad asistencial.
- 590.** Es necesario incrementar el número de **camas especializadas** para la atención de las **patologías más agudas**, las **personas con enfermedades crónicas** y para los **pacientes que precisan cuidados paliativos**. Habilitaremos **camas individuales**.
- 591.** Implantaremos modelos de **infraestructuras hospitalarias de subagudos** que puedan tratar las reagudizaciones y la rehabilitación de los enfermos crónicos y que coordinen la hospitalización a domicilio.

Investigación e
innovación

- 592.** En este sentido, crearemos un **Hospital de subagudos en la ciudad de Vitoria-Gasteiz** manteniendo el actual Hospital de Leza.
- 593.** Finalizaremos la construcción del **Hospital Universitario de Álava (HUA)** con la ejecución de las fases pendientes a lo largo de la próxima legislatura.
- 594.** Revisaremos el funcionamiento y potenciaremos el **Centro de Servicios Multicanal (OSAREAN)** para que constituya una verdadera plataforma tecnológica que permita una interacción con los ciudadanos.
- 595.** Mejoraremos la **coordinación del espacio sociosanitario**, concretando las prestaciones sociales y sanitarias y diseñaremos un modelo de convenio para la financiación de los servicios sociosanitarios.
- 596.** La sanidad como sector especialmente dinámico, se ve de manera constante afectada por procesos de cambio, tanto en la tecnología que utiliza como en sus procesos operativos y en los servicios que desarrolla y oferta.
- 597.** La competitividad de Osakidetza como servicio de salud va a estar determinada tanto por su excelencia operativa como por la capacidad de innovar dentro de sus propias organizaciones del servicio.
- 598.** Fomentaremos sistemas orientados hacia la **excelencia** y la **cultura de la innovación** en los distintos ámbitos de la actividad de Osakidetza.
- 599.** Promoveremos la **investigación clínica** de aplicación inmediata que incide directamente en la gestión y en la mejora del sistema.
- 600.** Propondremos la **evaluación** tanto de la eficacia como de la eficiencia de cada incorporación tecnológica en los hospitales.
- 601.** Pondremos **en valor la capacidad de los profesionales** y de las instituciones del sistema sanitario para generar conocimiento e innovación.
- 602.** La **investigación biomédica y en ciencias de la salud**

es una herramienta esencial para mejorar la expectativa de vida de los ciudadanos y su calidad de vida y su bienestar.

603. Elaboraremos un **Plan de actuación en genética** para que cualquier persona afectada por una enfermedad de base genética o con riesgo de padecerla en un futuro, o de transmitirla, tenga acceso a un centro en el que se le ofrezca consejo genético y las pruebas necesarias.

604. Promoveremos la **investigación sobre el Alzheimer**, las causas de aparición de esta enfermedad y las fórmulas para incidir en retrasar su desarrollo.

605. Implantaremos **un banco de leche materna y otro de cordón umbilical**.

606. Potenciaremos **bancos de ADN** (investigación de Alzheimer, Parkinson...)

Farmacia

607. Seguiremos impulsando el **incremento de uso de genéricos**, para lo cual también lanzaremos campañas informativas para su mayor utilización en los hospitales y centros de salud.

608. Impulsaremos un acuerdo con los **colegios de farmacéuticos** para fomentar el **sistema personalizado de dosificación de medicamentos**. (Dispensación de recetas por dosis).

609. Pondremos en marcha programas de información de **utilización y uso racional de medicamentos**.

610. Culminaremos la **implantación de la receta electrónica** de forma que el coste de la puesta en marcha y mantenimiento en su totalidad sea asumido por Osakidetza.

**Garantizar la igualdad
en el acceso a una plaza
en Osakidetza**

611. El conocimiento del euskera sigue siendo determinante a la hora de acceder a un empleo público en Osakidetza tal y como se ha constatado en la última oferta de empleo convocada por el gobierno socialista.

612. Así, la **valoración excesiva del euskera** se convierte claramente en un **elemento discriminatorio** a la hora de acceder a un puesto en la sanidad pública vasca.

Drogodependencias

613. Esta realidad atenta contra el **principio constitucional de igualdad** en el acceso a la función pública, aparte de constituir una injusticia y generar malestar entre los aspirantes.

614. En el Partido Popular queremos los mejores profesionales en la sanidad pública vasca y consideramos que no podemos privarnos de excelentes especialistas sanitarios por el hecho de no saber euskera o primarlo sobre la experiencia o la formación.

615. El euskera sigue siendo absolutamente determinante en el acceso a una plaza en Osakidetza, y el Gobierno Socialista ha desaprovechado la oportunidad de corregir las disfunciones que conlleva la sobrevaloración del euskera en las ofertas públicas de la sanidad pública vasca.

616. Desde el Partido Popular del País Vasco volveremos a plantear **modificar** tanto la **normativa relativa a la asignación de perfiles lingüísticos**, como la **valoración otorgada al euskera como mérito** con el objetivo de garantizar la igualdad de acceso a una plaza en Osakidetza.

617. **En las políticas de drogodependencias el factor fundamental es la coordinación, la colaboración y la cooperación institucional a todos los niveles.** En nuestro caso, el País Vasco junto con España y Europa deben de afrontar los constantes retos que el fenómeno de las drogas manifiesta desde el análisis de la situación y desde la responsabilidad compartida.

618. **Las políticas sobre drogas deben de orientarse siempre hacia nuevos escenarios** donde adquieren mayor relevancia factores relacionados con las formas y “modas” de consumo y la aparición en el mercado ilícito de nuevas sustancias y derivados.

619. El Partido Popular entiende que la actuación sobre las drogas debe de contemplarse integralmente, desde una **perspectiva de prevención, promoción de la salud y de reducción del daño asociado al consumo.**

620. Se promoverá el desarrollo del VI Plan de Adicciones

de Euskadi 2011-2015 y de las 31 resoluciones aprobadas en la Comisión de Sanidad y Consumo del Parlamento Vasco.

621. Se preparará en este tiempo la redacción del VII Plan en coordinación con Ayuntamientos y Diputaciones y con la Estrategia Nacional sobre drogas.

622. Desde hace años es **preocupante además la extensión de los llamados “consumos recreativos de drogas”, que llevan a cabo muchos menores**, principalmente los fines de semana. Ello nos lleva a priorizar los programas preventivos, sobre todo ante los crecientes consumos de alcohol, cannabis, cocaína y otras sustancias.

623. Garantizaremos una **cobertura asistencial plena y de calidad a todos los drogodependientes en el marco del Sistema Vasco de Salud.**

624. Es necesario profundizar en nuevas alternativas laborales para los drogodependientes rehabilitados en estrecha colaboración con las redes municipales y forales de asistencia social y empleo. **En esa colaboración se desarrollarán programas de empleo e inserción socio-laboral.**

625. Consideramos una prioridad la investigación y la información de la incidencia de las drogas en nuestra sociedad, así como la evaluación de los planes que inciden en el fenómeno de las adicciones en Euskadi. **Por ello impulsaremos un conocimiento cada vez mayor del fenómeno y de la eficacia de los programas preventivos y de tratamiento y rehabilitación** apoyando la investigación, tanto básica como aplicada.

626. **Colaboraremos desde el Gobierno Vasco estrechamente con asociaciones, colectivos, ONG e instituciones públicas y privadas** que han dedicado sus esfuerzos al tratamiento, la prevención y la reinserción y a superar los efectos de las drogas en nuestra sociedad.

627. El anterior Gobierno Vasco prometió e incumplió la revisión de la actual Ley Vasca de Drogodependencias, jugando al electoralismo en la última fase de su

Prevención y
asistencia

mandato. Por ello el Partido Popular se compromete a la presentación para su aprobación en el Parlamento de una nueva ley y a promover las reformas necesarias para mejorar las políticas destinadas a neutralizar eficazmente la incidencia de las drogas en la sociedad.

628. Daremos prioridad a los programas de **prevención en los ámbitos familiar, escolar, comunitario y laboral** con la puesta en práctica de actividades y campañas informativas y de sensibilización, centrando la información temprana en el ámbito escolar.

629. Fomentaremos el **ocio y los hábitos de vida saludable** entre los jóvenes y las actuaciones preventivas en relación con los consumos de alcohol, tabaco, cánnabis, cocaína y otras drogas.

630. Es esencial el **apoyo a las familias** en las que se manifiesten los problemas del consumo de drogas y por ello las estrategias avanzadas de información y formación mejorarán la acción del entorno social con especial atención a las situaciones de especial riesgo.

631. El Gobierno Vasco impulsará una **actuación coordinada** y unitaria que sea capaz de aunar con eficacia y eficiencia **actuaciones sanitarias y sociales** en asistencia, prevención e integración social.

632. Sigue siendo necesario perfeccionar actuaciones desde el ámbito de la **salud mental** para afrontar las patologías asociadas al consumo de drogas.

633. **El consumo de drogas y la violencia contra las mujeres y los menores** van en muchos casos estrechamente ligados. Se desarrollarán programas que aborden esta situación de riesgo para la mujer, bien drogodependiente o que sufre los efectos del consumo de drogas en su entorno.

634. El Partido Popular considera básico que cualquier experiencia con drogas o utilización de las mismas con fines terapéuticos o en programas de reducción de daños deberá sustentarse en **el aval científico y sanitario especializado** de la comunidad internacional.

635. Potenciaremos programas de reinserción familiar, social y laboral al margen de las drogas y orientadas

a las personas que debido al consumo de drogas se han visto abocadas a situaciones de exclusión social.

Control de la
oferta

636. Las nuevas responsabilidades sanitarias del Servicio Vasco de Salud en los centros penitenciarios del País Vasco deberán reforzar los ya existentes y diseñar **nuevos programas de prevención y tratamiento a los consumidores de drogas internos en las prisiones en colaboración con Instituciones Penitenciarias.**

637. Incrementaremos, en el marco de nuestras competencias, la lucha contra el tráfico de drogas acometiendo tanto la **persecución de las redes de narcotraficantes como las actuaciones contra el menudeo.** Todo ello en colaboración con la fiscalía, con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y con los organismos internacionales, jurídicos y policiales, especializados en el control de la oferta.

638. **Especializaremos en mayor medida a la Policía Autónoma Vasca** en lo relativo a drogas y narcotráfico. Y mejoraremos su **coordinación con los ámbitos policiales nacional e internacional.**

639. Son importantes las medidas disuasorias basadas en la **mayor presencia policial** en determinadas zonas urbanas y, por ello, se pondrán en marcha actuaciones preventivas encaminadas a generar seguridad en las vías y lugares públicos para evitar que sean utilizadas por los traficantes.

640. **Continuar con los trabajos iniciados por la ponencia parlamentaria para "el análisis de una solución regulada de la actividad de los denominados clubes sociales de cannabis".**

El acceso a los
servicios sociales.
Servicios sociales eficaces

641. En el Partido Popular del País Vasco creemos que una sociedad que dedica sus esfuerzos a proteger a las personas más vulnerables es una **sociedad más justa y solidaria.**

642. La política social del Partido Popular en Euskadi tendrá sus destinatarios en las personas que necesitan una **atención especial** (personas mayores, personas con discapacidad, personas en situación de exclusión social, menores en situación de desprotección, etc.)

- 643.** Creemos firmemente que el desarrollo económico del País Vasco debe de estar al servicio del bienestar social de su ciudadanía y apostamos por una **sociedad vasca abierta, integradora y sin ningún tipo de barreras para sus ciudadanos.**
- 644.** Por ello, la **accesibilidad universal y la igualdad de oportunidades** no pueden quedarse en meras declaraciones de intenciones, sino que serán los ejes de la política social de nuestro partido.
- 645.** Plantearemos la regulación de los centros de culto de forma que se concilie la libertad de culto y el respeto a la convivencia sin vulnerar las competencias de los ayuntamientos.
- 646.** Apostamos de forma decidida por consolidar un sistema de servicios y prestaciones sociales **moderno de responsabilidad pública**, que apueste por la **calidad, la innovación, el control y la evaluación sistemática**, orientado a la **prevención y la atención integral.**
- 647.** Un sistema que fomente la **autonomía, la igualdad de oportunidades, la mejora de la calidad de vida** en un marco de **equilibrio territorial con financiación sostenible** ahora y en el futuro, que aproveche las posibilidades de las **diferentes formas de gestión** (pública, privada, colaboración con el tercer sector...) y que potencie la **permanencia de las personas en su entorno habitual.**
- 648.** La Ley de Servicios Sociales que configura derechos subjetivos para la ciudadanía ha de ir acompañada de la **financiación necesaria** para que su completa ejecución sea una realidad en los próximos años.
- 649.** En estos momentos se hace necesario abordar una **reorganización** de los actuales servicios sociales que permita por un lado dar respuestas inmediatas a las actuales necesidades, adaptarse a las **nuevas realidades y mejorar la gestión** y apostar por la **corresponsabilidad.**
- 650.** Apostamos por administrar los recursos existentes y los nuevos que puedan generarse, dentro de un **marco competencial bien definido** y desarrollado,

evitando solapamientos, buscando la **máxima eficiencia** y distribuyéndolos de la forma más equitativa posible estableciendo aquellas **prioridades** en relación con las situaciones que estén calificadas como derechos subjetivos.

651. Apostamos por el **tercer sector** en la gestión de las distintas políticas sociales y velaremos porque el **Decreto de Concertación** respete las competencias de las distintas instituciones.

652. **Agilizaremos los trámites administrativos** de forma que además de facilitar la solicitud por parte de los ciudadanos se **agilice la respuesta de la administración.**

653. Fomentaremos el **uso de las nuevas tecnologías** que permitan trasladar la información de unas instancias a otras, sin tener que marear al ciudadano con información que se encuentra en la base de datos de la administración.

La lucha contra el fraude
en las ayudas sociales:
cuestión de solidaridad
y justicia social

654. Los gobiernos del Partido Popular siempre han tenido y tienen entre sus prioridades **eliminar el fraude** en cualquier ámbito de la actividad pública. Por ello reiteramos nuestro compromiso con la **tolerancia cero en el fraude a las ayudas sociales.**

655. En estos momentos en los que la crisis económica está afectando a muchas personas es cuando la **lucha contra el fraude en las ayudas sociales** ha de constituir una **verdadera prioridad** para los poderes públicos.

656. El fin de estas prestaciones es dar **cobertura a situaciones de necesidad** real por lo que es necesario articular todas aquellas **medidas que detecten las situaciones abusivas** que puedan darse de forma que se garantice que las ayudas sociales llegan a las **personas que realmente lo necesitan.**

657. Las personas que perciben estas ayudas económicas tienen que **salir de la situación del subsidio** en la que se encuentran ya que el **cobro de ayudas sociales** no puede constituir un fin en sí mismo, sino un **paso previo para superar situaciones de exclusión. El objetivo final es salir del sistema de protección.**

- 658.** En el Partido Popular del País Vasco consideramos que **la mejor política social** es aquella dirigida a la **inserción laboral** de las personas en situación de exclusión o riesgo de exclusión. Por ello, las políticas de inserción laboral deben de tener como objetivo principal **la incorporación al mercado laboral y salir del círculo de la pobreza.**
- 659.** Para el Partido Popular del País Vasco el **sistema de protección social** ha de tener **puerta de entrada y puerta de salida.** Este hecho conlleva un compromiso del **perceptor de ayudas sociales en su formación** y en la **búsqueda activa de un empleo**, así como su **disposición para el empleo** y de **revertir a la sociedad** el esfuerzo que ésta realiza.
- 660.** Pondremos en marcha la previsión legislativa introducida por el Partido Popular durante la última legislatura en relación a la **disponibilidad de los perceptores de ayudas sociales en condiciones de trabajar en la realización de trabajos en beneficio de la comunidad.**
- 661.** Daremos prioridad a la regulación de la figura de los **Convenios de Inclusión Activa** de forma que sean instrumentos eficaces en la consecución de la inserción laboral de las personas en exclusión o en riesgo de exclusión y eviten su cronificación.
- 662.** El Servicio Vasco de Empleo- Lanbide es quien tiene que **arbitrar los instrumentos necesarios para combatir el fraude y las situaciones abusivas en la percepción de las ayudas sociales**, así como **establecer mecanismos de coordinación** con el resto de instituciones.
- 663.** Pondremos en marcha los **mecanismos de inspección, control y seguimiento** necesarios para **combatir el fraude de las prestaciones económicas** previstas en la Ley 18/2008, de 23 de diciembre, para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social.
- 664.** Elaboraremos un **Plan vasco contra el fraude en las prestaciones sociales** mediante la **elaboración de un protocolo** para **evitar, detectar y sancionar actuaciones fraudulentas y abusivas.**

- 665.** Propondremos **formalizar convenios de colaboración** con las siguientes instituciones: Diputaciones Forales de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa; ayuntamientos vascos; INEM; INSS y Tesorería General de la Seguridad Social; Etxebide y Colegio de registradores de la propiedad y mercantiles de España (RNP)
- 666.** Propondremos que se solicite la **presencia física de las personas perceptoras** de ayudas sociales de forma aleatoria.
- 667.** Reforzaremos **la Inspección de trabajo** dependiente del departamento de empleo del Gobierno Vasco con el objeto de controlar la economía sumergida mediante la inspección laboral en los centros de trabajo mediante el cruce de datos de los perceptores de prestaciones sociales con los trabajadores en situación irregular.
- 668.** Proponemos durante la próxima legislatura volver a **revisar los requisitos de acceso y de renovación de la prestación e incrementaremos los mecanismos de verificación** del cumplimiento de los mismos durante el cobro de las ayudas sociales con el fin de hacer sostenible el sistema, garantizar que las prestaciones llegan a las personas que realmente lo necesitan y evitar situaciones abusivas.
- 669.** En este sentido, estableceremos la exigencia de **al menos cinco años de empadronamiento** para el acceso a las prestaciones económicas establecidas en la legislación vigente.
- 670.** Plantearemos una **modificación de la Ley 18/2008, de 23 de diciembre**, para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social de forma que **nadie que ataca nuestro sistema de convivencia se aproveche del mismo**.
- 671.** Las personas mayores constituyen un **elemento esencial y enriquecedor de la sociedad**. Son **verdaderos activos** de nuestra sociedad y disponen de valores añadidos con la **experiencia de la vida** y la disponibilidad de su tiempo difíciles de encontrar en otros colectivos.
- 672.** Potenciaremos su **participación en las políticas**

Atención a nuestros
mayores: un activo social

públicas que les puedan afectar, fortaleciendo su papel en los diferentes consejos participación.

673. Propondremos **incorporar en el Consejo de Atención Sociosanitaria** del País Vasco a **una representación de las personas mayores** de nuestra comunidad.

674. Desde las administraciones públicas se pueden desarrollar numerosas acciones que posibiliten que las personas mayores recuperen y mantengan su **papel activo ("el envejecimiento activo")**.

675. Impulsaremos actuaciones concretas que garanticen el derecho de estas personas a vivir de una **manera digna** y que les permita emprender y participar en nuevos **proyectos personales, formativos, culturales** y cualesquiera de otros ámbitos de la vida social.

676. Proponemos alcanzar un amplio acuerdo social y político que posibilite la elaboración de un plan integral, un **Plan de Prevención e Intervención contra el maltrato a las personas mayores**.

677. Elaboraremos un **Plan de Prevención de Accidentes Domésticos** en colaboración del resto de instituciones y las asociaciones de mayores con el objeto de mejorar las condiciones de seguridad en el domicilio y entorno de este colectivo.

Atención a las personas
con discapacidad: un
bienestar social

678. Las personas con discapacidad han de lograr la **plena integración y participación en todos los ámbitos de la sociedad** a la vez que tienen derecho a recibir el apoyo necesario para el desarrollo de su vida personal y profesional.

679. El Gobierno Vasco junto con el resto de administraciones públicas, tiene la obligación de garantizar a los discapacitados el ejercicio pleno de sus derechos en **igualdad de oportunidades** al resto de los ciudadanos.

680. Desde el Partido Popular del País Vasco impulsaremos la elaboración, de una nueva **Ley de accesibilidad** que se adecue a las nuevas situaciones y mejore la accesibilidad de las personas con discapacidad a los transportes, servicios públicos y nuevas tecnologías,

así como al ocio, a la cultura y al deporte, en desarrollo de las leyes marco nacionales.

Igualdad real y efectiva
entre hombres y mujeres

681. Promoveremos las **adaptaciones** necesarias en los centros educativos, y formativos incluido el transporte escolar, a las necesidades de los discapacitados.
682. Elaboraremos un **Plan para el acceso al Empleo de las personas discapacitadas** incorporando medidas de acción positiva que faciliten su incorporación al mercado laboral.
683. Garantizaremos el cumplimiento de la **cuota para personas con discapacidad** en las ofertas de empleo público del Gobierno Vasco y de los organismos dependientes de la Comunidad Autónoma, así como exigir al tejido empresarial vasco más oportunidades.
684. En las últimas décadas hemos avanzado mucho en materia de igualdad, pero todavía queda mucho camino que recorrer. Las mujeres y los hombres han de tener las mismas oportunidades para desarrollar su respectivo proyecto vital. La **igualdad real** entre mujeres y hombres es básica para conformar una **sociedad más justa y libre**.
685. Articularemos aquellas acciones que sean necesarias para subsanar la **discriminación en el ámbito laboral**, incidiendo especialmente en las **diferencias salariales** que separan a hombres y mujeres.
686. Fomentaremos la **calidad en el empleo de las mujeres** mediante acciones de vigilancia a aquellas empresas que tengan desigualdades salariales por razón de género, reforzando la labor de las inspecciones de trabajo.
687. Adoptaremos medidas que favorezcan la **incorporación de las mujeres a puestos de responsabilidad y puestos directivos de las empresas**, una de las grandes asignaturas pendientes.
688. La crisis económica está incidiendo en las cifras de desempleo femenino, por lo que la prioridad de los gobiernos ha de ser elaborar **planes específicos de reinserción laboral de las mujeres**, con una especial atención a aquéllas que decidan incorporarse al

mercado de trabajo tras un periodo prolongado de inactividad por la atención a la familia.

689. Consideramos absolutamente prioritario fomentar la corresponsabilidad de hombres y mujeres para lo que articularemos **programas específicos de educación en igualdad** que implantaremos en todos los ámbitos de la sociedad, especialmente en el educativo.

690. Desde el Partido Popular del País Vasco impulsaremos todas aquellas **acciones que remuevan los obstáculos que dificulten o impidan el ejercicio de una igualdad efectiva**, modificando normativas o impulsando políticas y programas que la garanticen.

691. Impulsaremos y apoyaremos aquellas iniciativas que vayan encaminadas a que la custodia compartida deje de ser excepcional en los casos de separación o divorcio.

692. Crearemos el **Fondo de Garantía de pago de las pensiones** en procesos de separación y divorcio, y lo dotaremos de recursos suficientes para abordar la demanda existente.

Eliminación de la
violencia doméstica.
La lucha contra la
violencia de género

693. La violencia contra las mujeres es una lacra que es preciso erradicar mediante la acción decidida de las diferentes administraciones públicas que han de dirigir sus actuaciones hacia la **prevención de posibles situaciones de violencia y la protección de las mujeres que la han sufrido**.

694. Desde el Partido Popular del País Vasco consideramos esencial la coordinación entre las diferentes administraciones implicadas en la atención a estas mujeres de forma que se ofrezca una **respuesta integral** y no tengan que verse obligadas a un peregrinaje por las distintas administraciones públicas.

695. Fomentaremos **programas personalizados de protección** a las víctimas de la violencia que analice la situación y los riesgos de cada mujer con las **medidas de protección y recursos asistenciales** que le corresponden. Incluiremos a los menores en el ámbito de protección.

696. Impulsaremos políticas que favorezcan la **inserción**

laboral y social de aquellas mujeres que en su condición de víctimas se unen diversas circunstancias que agravan su riesgo de exclusión social: inmigración, prostitución, patologías múltiples y discapacidad.

697. Incrementaremos a través de Lanbide los **programas formativos** y de **apoyo a la inserción laboral** de las mujeres víctimas de violencia de maltrato.

698. En el Partido Popular del País Vasco nos comprometemos a realizar políticas efectivas para **erradicar la violencia entre adolescentes**, especialmente en los **centros educativos**.

699. Potenciaremos **programas de sensibilización y prevención** contra la violencia de género que impliquen a hombres y mujeres con especial atención a los nuevos fenómenos sociales de violencia: **acoso escolar, violencia de los hijos hacia los padres, trato inadecuado a los mayores**.

El espacio sociosanitario:
la gran asignatura
pendiente

700. La gran mayoría de las personas que solicitan apoyo de los servicios sociales presentan necesidades de tipo sanitario. A pesar de que la competencia en sanidad corresponde al Gobierno Vasco, a través de Osakidetza las personas usuarias de los recursos sociales (personas mayores, con discapacidad con enfermedad mental) reciben asistencia sanitaria de los servicios sociales dependientes de los ayuntamientos y las diputaciones forales.

701. El Partido Popular del País Vasco considera esencial y prioritario **desarrollar el espacio sociosanitario, definiendo el catálogo de servicios y prestaciones, la administración competente y su financiación**.

702. Proponemos la puesta inmediata de un **plan de choque** para priorizar las actuaciones más urgentes en materia sociosanitaria en relación con la aplicación de la Ley de Servicios Sociales.

703. Desarrollaremos e implantaremos **protocolos de coordinación de la red social y sanitaria** para las personas usuarias de los servicios sociales que presentan trastornos de comportamiento o se encuentran en periodos de convalecencia.

Inmigración legal
y ordenada:
una oportunidad
para la integración

704. Desde el Partido Popular del País Vasco apostamos por abordar desde la red sanitaria la atención de las **necesidades de fisioterapia** de las personas con enfermedades de larga duración e incluso crónicas como técnica rehabilitadora de tratamiento.

705. En el Partido Popular del País Vasco creemos que hay que desterrar del discurso y de la acción política posiciones demagógicas que en poco o nada contribuyen a la solución de la problemática y de las necesidades que realmente presentan las personas inmigrantes. No compartimos en absoluto los discursos demagógicos, revestidos de un falso progresismo alejado de la realidad.

706. La inmigración ilegal como procedimiento de permanencia en el país de acogida no tiene nada que ver con la solidaridad, supone una absoluta dejación del ejercicio de la responsabilidad política además de condenar a la persona inmigrante a ser objeto del tráfico de mafias y a la marginación social. Ya hemos sido testigos de las **nefastas consecuencias** de las políticas basadas en “**papeles para todos**”.

707. Defendemos una **inmigración legal y ordenada, vinculada al empleo y las oportunidades** que podamos ofrecer, a la **capacidad de acogida** que tengamos, de forma que se pueda asegurar la integración social y laboral de las personas que vienen.

708. Hay que redoblar los esfuerzos para acabar con la **inmigración ilegal**, así como con las diversas situaciones a los que se ven avocados los inmigrantes en situación irregular, situaciones de exclusión social, marginalidad, clandestinidad, tráfico de mafias, abusos...

709. Desde el Partido Popular consideramos que hay que fomentar la **contratación en origen** y la **movilidad del trabajador extranjero** y que las personas inmigrantes que vienen a Euskadi lo hagan en condiciones de trabajar y vivir con dignidad.

710. Propondremos **programas específicos de atención a la inmigración** estacional o temporera que vienen a trabajar a nuestra comunidad autónoma, de forma

**Movimiento asociativo:
un modelo de
compromiso social**

que se erradique la explotación y el tráfico de las personas por parte de mafias organizadas.

711. Reconocemos la **labor que desempeña el movimiento asociativo** y el trabajo diario, anónimo y silencioso de las personas voluntarias que se caracterizan **por su alto compromiso y altruismo**.

712. Fomentaremos su **participación en la toma de decisiones** aprovechando su trabajo y la experiencia desarrollada.

713. **Proponemos agilizar los trámites** para la resolución de las convocatorias públicas dirigidas al movimiento asociativo, eliminando trabas burocráticas y la presentación de documentos que ya obran en poder de las distintas administraciones públicas.

**La familia, pilar
fundamental de nuestra
sociedad**

714. El Partido Popular del País Vasco tiene a la familia como uno de sus ejes fundamentales. **La familia es el cimiento de la sociedad** y de su estabilidad depende en buena medida el bienestar de la comunidad.

715. En la familia, las personas aprenden a convivir, a respetar, a ejercer derechos y a cumplir obligaciones. En definitiva, la familia es una verdadera **escuela de ciudadanía**.

716. El amparo que presta la familia a los individuos en las situaciones más difíciles de la vida **debe ser reconocido y apoyado desde las Administraciones Públicas**.

717. La familia es la red de protección social más importante, que en los momentos de crisis es capaz de evitar importantes conflictos sociales.

718. La **crisis económica** está provocando que sacar adelante a una familia hoy en día requiera grandes esfuerzos. El **desempleo** se ha metido de lleno en muchos hogares vascos, que tienen el reto de sacar adelante a sus hijos y que en muchas ocasiones no pueden ni siquiera pagar la hipoteca, la luz o el agua.

719. El Partido Popular del País Vasco defiende una **política de familia dinámica acorde con los cambios sociales y las distintas modalidades de familia**

consecuencia de la realidad cambiante y en permanente evolución.

720. Merecen una especial consideración las familias numerosas y las familias monoparentales por su contribución desinteresada a la sociedad a base de un importante esfuerzo y sacrificio.

721. Hay que **fortalecer los sistemas de coordinación entre las administraciones públicas y las organizaciones sociales** para actuar con mayor eficacia en la asistencia a aquellas personas y familias que están en riesgo de exclusión social, pobreza sobrevenida o desempleo prolongado.

722. También consideramos prioritario que se elaboren **planes específicos de reinserción laboral** reforzada para aquellos trabajadores que decidan reincorporarse al mercado de trabajo tras un período prolongado de inactividad por la atención a la familia.

723. Para ofrecer una **atención integral a las familias vascas** y plantearles políticas pegadas a su realidad, el Partido Popular del País Vasco propone abordar desde una óptica institucional transversal y en estrecha colaboración con las familias vascas sus necesidades.

724. Desde el Partido Popular consideramos que la familia es una organización esencial de nuestra cultura, esto nos tiene que llevar a un compromiso institucional para promover diversas facilidades para las familias numerosas en todo lo que concierne a **descuentos y becas.**

725. Es necesario desarrollar políticas integrales de **protección de la maternidad** con medidas de apoyo a las mujeres embarazadas, especialmente a las que se encuentran en situaciones de dificultad.

726. Nos comprometemos a hacer un especial esfuerzo para el **desarrollo de la custodia compartida.**

727. La promoción de buenas prácticas para la **racionalización y flexibilización de los horarios de trabajo en las empresas y centros de trabajo** y la **revalorización automática del IPC en cada ejercicio de las ayudas**

a familias con hijos (nacidos, adoptados o en acogimiento preadoptivo). Incluyendo una ampliación del permiso de paternidad cuando la situación económica del país lo permita.

728. Es necesario introducir **mecanismos de liberación de los deudores tras la ejecución del patrimonio embargable en los procedimientos de insolvencia de las personas físicas**, con las debidas garantías para evitar comportamientos abusivos.

729. Cada vez es mayor el número de familias que quiere adoptar niños. Sin embargo, los procesos de adopción siguen siendo largos y complicados. Por ello, se hace necesario que **actualicemos y agilicemos los procedimientos de acogimiento y adopción**, garantizando siempre el interés del menor.

Con la juventud vasca

730. Los jóvenes vascos son una prioridad para el Partido Popular del País Vasco, porque sabemos que son presente y futuro de nuestra sociedad.

731. La juventud tiene problemas específicos que requieren soluciones concretas.

732. El empleo y el acceso a la vivienda, como elementos necesarios para su emancipación y libertad, serán objetivos prioritarios de nuestro gobierno.

733. El Gobierno Vasco del Partido Popular impulsará una Ley de Juventud, que de cauce a las demandas y respuestas a los problemas que la juventud vasca afronta.

La prioridad del
empleo joven

734. La primera barrera de los jóvenes a la hora de emanciparse es la dificultad de introducirse al mercado laboral. La prioridad de un gobierno del Partido Popular será la de generar las condiciones precisas para que los jóvenes tengan acceso a un empleo estable.

735. Muchos jóvenes en el País Vasco se han visto obligados a salir de Euskadi para poder acceder a un empleo adaptado a su formación.

736. Nuestro objetivo es lograr que los jóvenes encuentren oportunidades en su tierra, cerca de los suyos.

737. Este objetivo es compatible con la idoneidad de conocer experiencias en el extranjero. Tener la oportunidad de estudiar, trabajar y vivir en el extranjero permite al regreso, tener jóvenes más preparados, más críticos y libres.

738. Impulsaremos un Plan Joven de Empleo en el que colaboren todas las instituciones y en el que se adopten medidas que faciliten la entrada de los jóvenes al mercado laboral.

739. Entre otras medidas, este plan contemplará rebajas fiscales a empresas que contraten jóvenes y en la colaboración con Instituciones y Empresas para promover prácticas o becas en mejores condiciones.

740. El Partido Popular del País Vasco, desarrollará los derechos laborales de jóvenes investigadores, becarios y colaboradores de ONG y Asociaciones, que están realizando jornadas laborales, pero que no están contratados como tales.

741. Ajustaremos continuamente la formación ofrecida desde el ámbito privado y público a la demanda real del mercado y trasladaremos a los jóvenes, a través de Lanbide, la información necesaria para que sean conocedores de las oportunidades que existen y las que se adaptan mejor a su proyecto profesional.

742. Elaboraremos el Plan Mujer Joven, creando mecanismos de control, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y perseguir hasta acabar con las discriminaciones laborales.

Educación de calidad

743. La educación es imprescindible para asentar un futuro profesional y personal. También para competir en un mundo globalizado.

744. El Partido Popular apostará por una educación de calidad, que posibilite la formación integral y fomente el esfuerzo.

745. Impulsaremos un sistema educativo que garantice el aprendizaje de idiomas, por lo que impulsaremos una educación trilingüe, con destacada presencia del inglés.

**Vivienda es
emancipación**

746. Impulsaremos el papel de la UPV- EHU, para convertir nuestra universidad en un centro competitivo y adaptado a los nuevos tiempos, centrando nuestros recursos en reforzar la investigación e innovación y modernizar las instalaciones.

747. Promoveremos la Formación Profesional. Creemos que ésta puede ser una buena opción por la que tenemos que apostar para que nuestros jóvenes tengan más opciones donde poder elegir su futuro.

748. La vivienda, es uno de los principales elementos para conseguir la emancipación. La búsqueda de una vivienda se ha convertido en un verdadero problema para los jóvenes del País Vasco en donde el metro cuadrado sigue siendo el más caro de toda España.

749. Apostaremos por la vivienda protegida en alquiler con opción a compra, para flexibilizar el mercado inmobiliario y dar más opciones a los jóvenes.

750. Fomentaremos la construcción de vivienda protegida en alquiler, para ayudar a los jóvenes en los momentos en los que su situación sea más complicada.

751. Aplicaremos controles más estrictos, para que aquellos jóvenes que estén en disposición de estas viviendas y que durante el tiempo hayan mejorado sus circunstancias económicas dejen paso a otros jóvenes.

752. Crearemos un centro de mediación que ofrezca las garantías necesarias para que jóvenes y propietarios puedan llegar a acuerdos. Buscando con ello que haya más viviendas en alquiler en el mercado y que ser joven no sea un obstáculo.

Atendemos la salud

753. También en cuestiones de salud, la juventud tiene peculiaridades que la sanidad pública debe atender.

754. Desde el gobierno del Partido Popular garantizaremos una respuesta eficaz a graves problemas como trastornos alimenticios, depresiones o trastornos psicológicos por medio de campañas informativas tanto en los medios de comunicación como reforzando aquellas que se imparten en los centros educativos.

El futuro es de
los jóvenes

- 755.** Crearemos campañas educativas y de información donde se fomenten hábitos saludables, se informe a los jóvenes de los riesgos del tabaco y otras sustancias adictivas.
- 756.** Divulgaremos entre padres y responsables de centros escolares información para la correcta detección precoz de comportamientos de riesgo.
- 757.** El Partido Popular también trabajará en campos de divulgación de información encaminada a prevenir el virus del VIH-SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual, así como la prevención de embarazos no deseados.
- 758.** Los jóvenes son los encargados de conseguir un futuro mejor para la sociedad. Desde el Partido Popular lo sabemos y por eso queremos potenciar el asociacionismo juvenil.
- 759.** Desde el Partido Popular creemos en la importancia de que las asociaciones juveniles formen parte del proceso legislativo. Cuantas más sensibilidades agrupemos mejor y más estables serán las leyes.
- 760.** El gobierno del Partido Popular mantendrá un dialogo constante con las asociaciones juveniles y las hará partícipes de las cuestiones que afectan a los jóvenes contando con dichas asociaciones en los procesos legislativos.
- 761.** Desde el Partido Popular nos comprometemos a elaborar una Ley en la que se formalicen los parámetros de estas colaboraciones y se potencie la creación de nuevas asociaciones.
- 762.** Primaremos especialmente aquellas asociaciones que tengan el voluntariado como objeto de las mismas, garantizando los medios para que los jóvenes las conozcan y puedan involucrarse.



“Un mundo rural a la vanguardia y con sello propio”

Departamento de Medio Ambiente,
Agricultura y Pesca

**Un campo competitivo
y del siglo XXI**

763. Desde el Partido Popular entendemos la agricultura, la ganadería y plantaciones forestales como actividades que protegen el territorio, el medio ambiente y el paisaje, y más allá de su rentabilidad como sector económico primario deben ser potenciadas y compensadas para garantizar el mantenimiento del entorno natural y paisajístico del País Vasco.

**Defensa de los
profesionales del campo**

764. Para el Partido Popular es importante reconocer la labor de las personas que trabajan en el sector primario.

765. Es importante sensibilizar a la sociedad vasca del valor que tienen las múltiples aportaciones que los sectores agrícola, ganadero, forestal y de la madera generan para nuestra Comunidad.

766. Consideramos prioritario trabajar por el rejuvenecimiento del sector primario.

767. Elaboraremos el Estatuto de la Mujer Agricultora y trabajaremos por la plena incorporación de las mujeres a la actividad agraria.

768. Elaboraremos un Plan de Información y Formación Continua para nuestros productores.

769. Apoyaremos la Investigación e Innovación en proyectos agrícolas, ganaderos y agroalimentarios.

**Explotaciones agrarias
con futuro**

770. Daremos prioridad a la mejora de las estructuras productivas de las explotaciones.

771. Fomentaremos el cooperativismo y en especial la concentración de cooperativas.

772. Apoyaremos a las entidades asociativas formadas por agricultores y ganaderos para compartir servicios y medios de producción.

773. Aplicaremos la política de competencia para evitar eventuales abusos de algunos participantes del mercado sobre los agricultores, ganaderos y las pequeñas empresas agroalimentarias.

**Nuestros productos de
calidad**

- 774.** Igualdad de oportunidades para las explotaciones vascas aplicando al menos las mismas ayudas que en el resto de Comunidades Autónomas.
- 775.** Promoveremos un Plan de Ayudas a la Modernización de las Explotaciones Agrarias.
- 776.** Apoyaremos la estructuración de los productores en empresas de base cooperativa, con el objeto de participar en toda la cadena alimentaria.
- 777.** Elaboraremos una Estrategia Global para el Tratamiento de Purines.
- 778.** Promoveremos el asociacionismo y la concentración de la oferta, tanto en fase de producción como en comercialización e industrialización.
- 779.** Impulsaremos la implantación de industrias transformadoras de nuestros productos.
- 780.** Daremos prioridad a la consolidación y culminación del Plan de Regadíos de Álava.
- 781.** Proponemos Una ley de Seguridad Alimentaria y medidas para reforzar la sanidad animal y vegetal.
- 782.** Desde el Partido Popular nos comprometemos a defender en todos los foros, el mantenimiento de las cuotas del sector remolachero y el sector de la leche, así como los derechos de plantación del viñedo.
- 783.** Fomentaremos la investigación de nuevas semillas y genomas de productos locales.
- 784.** Incentivaremos la compra de semillas para las producciones en riesgo de continuidad, como la remolacha y la patata.
- 785.** Diseñaremos nuevos Planes Sectoriales para la carne y la leche adaptados a los mercados y que sirvan para potenciarlos ante la crítica situación que atraviesan.
- 786.** Potenciaremos todos los mecanismos necesarios para que nuestros ganaderos del sector lácteo obtengan un precio que cubra costes y remunere su trabajo.

**Protección de
nuestros vinos**

- 787.** Desde el Partido Popular del País Vasco nos comprometemos a apoyar aquellos proyectos de nuevos mataderos y adecuación de los actuales.
- 788.** Elaboraremos un Plan Sanitario Apícola para proteger la apicultura de las enfermedades que están poniendo en riesgo esta producción.
- 789.** Apoyaremos todos aquellos productos que primen el producto de calidad de nuestra Comunidad y contribuyan a mejorar la rentabilidad de las explotaciones.
- 790.** Elaboraremos un Plan Estratégico de Promoción y Comercialización para los vinos “Denominación Origen Rioja” y “Txakoli” adaptado a las nuevas demandas de mercado.
- 791.** Seguiremos impulsando las medidas de Reestructuración y Reconversión del Viñedo.
- 792.** Fomentaremos la contratación de seguros del viñedo para combatir la incertidumbre que crea la inestabilidad climática actual.
- 793.** Implantaremos las medidas necesarias para que nuestros productores reciban un precio digno por la uva.
- 794.** Elaboraremos un Plan de Recuperación de la Sidra en la Comunidad Autónoma Vasca, incorporando variedades autóctonas y sistemas de producción diferenciada.
- 795.** Aplicaremos todas las medidas de apoyo que la OCM del vino pone al servicio de esta producción con el objeto de aumentar su productividad.
- 796.** Apoyaremos las Rutas del Vino, la Sidra, el Txakoli y el Queso, integrando de esta manera, producción, gastronomía y turismo, generando sinergias que potencien nuestra tierra.
- 797.** Promoveremos acciones en el ámbito local que den a conocer nuestro patrimonio gastronómico, impulsando hábitos de consumo de nuestros

**Fomento de la
producción integrada**

798. Impulsaremos la producción integrada, como un elemento diferenciador de calidad de nuestras producciones.

799. Adecuaremos la normativa relativa a las entidades de certificación de productos agrarios, garantizando su independencia.

800. Fomentaremos la producción integrada, ampliando el máximo número de cultivos y superficie y aplicando medidas de apoyo.

801. Informaremos al consumidor de los beneficios que aporta la producción Integrada y su contribución a la protección del medio ambiente y calidad y seguridad alimentaria.

**Impulso a la
producción ecológica**

802. Elaboraremos un Plan específico para el fomento y ampliación de la agricultura ecológica.

803. Impulsaremos la elaboración y transformación de productos procedentes de la agricultura ecológica.

804. Estableceremos medidas para garantizar las necesidades de industria transformadora que la agricultura ecológica necesita.

805. Adaptaremos y reforzaremos las medidas de comercialización y venta de los productos ecológicos, primando su presencia en los mercados locales y en medianas y grandes superficies.

806. Fomentaremos planes para la incorporación de jóvenes al mundo agrario ecológico, potenciando los Bancos de Tierra y la formación específica en agricultura ecológica.

**Promover y comercializar
nuestros productos y sabores**

807. Elaboraremos una Estrategia Vasca para promover y comercializar los productos y sabores de Euskadi.

808. Crearemos un Sello-Marca para todos los productos que se produzcan, elaboren o transformen en la Comunidad Autónoma Vasca.

809. Promoveremos el uso de nuevas tecnologías para poner en contacto a productores y consumidores.

**Avanzando en el
desarrollo rural**

810. Fomentaremos y mejoraremos la promoción de ferias y mercados locales propiciando una mejor información de las características de nuestros productos.

811. Mejoraremos los canales de comercialización, apoyando la internacionalización de nuestras empresas y el fomento de los mercados de proximidad.

812. Desde el Partido Popular consideramos imprescindible que la Política Agraria Común (PAC) cuente con la disponibilidad económica suficiente para garantizar una PAC fuerte.

813. Crearemos la Viceconsejería de "Desarrollo Rural" que sirva para coordinar e informar sobre la cambiante Política Agraria Común.

814. Elaboraremos un Plan de Desarrollo Rural Vasco (2014-2020) basado en las necesidades de los productores.

815. Diseñaremos Planes de Desarrollo Rural Locales, con el objetivo básico de generar economías complementarias a la renta agraria.

816. Potenciaremos las ayudas agroambientales, haciéndolas compatibles con las características de cada zona y las diferentes estructuras de nuestras explotaciones.

817. Fomentaremos la ampliación de la cobertura digital terrestre, de telefonía móvil y de Internet de banda ancha en las zonas rurales.

818. Crearemos la Oficina Agraria Virtual que permita hacer por Internet la totalidad de los trámites administrativos.

819. Reconoceremos a las Organizaciones Profesionales Agrarias y Cooperativas más representativas como interlocutores del Gobierno.

820. Pondremos en marcha el Plan Estratégico del Cooperativismo de la Comunidad Autónoma Vasca.

821. Fomentaremos fórmulas asociativas de productores con el objetivo de obtener un posicionamiento más competitivo de nuestras explotaciones.

**Impulso al cooperativismo
y asociacionismo**

**Industria agroalimentaria
competitiva**

822. Vertebraremos los diferentes subsectores productivos a través de entidades de carácter interprofesional.

823. Impulsaremos medidas de apoyo para el mantenimiento y nueva implantación de industrias agroalimentarias ligadas al territorio y a nuestros productos.

824. Fomentaremos Programas de I+D+I en el sector agroalimentario en coordinación con los Programas Nacionales y Europeos.

825. Apoyaremos a las empresas o cooperativas que diversifiquen la producción o creen nuevas líneas de transformación.

Promover nuestra madera

826. Realizaremos una Campaña Intensa y Prolongada para mejorar la imagen del pino.

827. Promoveremos un cambio cultural ante el uso de nuestra madera potenciando sus valores.

828. Elaboraremos un Plan para la Gestión Sostenible de nuestra masa forestal.

829. Realizaremos un Plan de prevención de plagas y enfermedades para evitar los daños que se producen en nuestros montes y garantizar un suministro regular del producto.

830. Elaboraremos un Mapa Forestal de la Comunidad Autónoma Vasca para poder establecer una ordenación de la actividad forestal.

831. Promocionaremos la Plantación de Especies Forestales Autóctonas.

832. Promoveremos el uso de la madera en todos los segmentos de mercado posibles.

833. Incentivaremos la utilización de líneas de investigación aplicada que demandan los mercados más exigentes.

834. Recuperaremos la Enseñanza Profesional en torno a las actividades ligadas a la madera.

835. Pondremos en valor la imagen del sector de la Madera y el Mueble de la Comunidad Autónoma Vasca y de sus profesionales.

**Prevenir el cambio
climático**

836. Elaboraremos un Plan de Gestión de Residuos Agrarios, para reducir su generación, fomentar el reciclado y su eliminación con sistemas medioambientalmente adecuados.

837. Fomentaremos el uso de la agro-energía, potenciando los cultivos energéticos y propiciando la autonomía energética de las explotaciones agrarias.

838. Impulsaremos prácticas agrarias sostenibles para optimizar la eficiencia en el uso de fertilizantes y plaguicidas.

**Mejor coordinación
y mayor eficacia
institucional**

839. Reduciremos drásticamente las más de 30 empresas dependientes o participadas por el Departamento de Agricultura.

840. Estableceremos un Marco de colaboración y relaciones fluidas con los Territorios Históricos y con la Administración General del Estado.

841. Adaptaremos las Oficinas Comarcales Agrarias para que sirvan como ventanilla única para los productores y como registro ante las Diputaciones y Gobierno Vasco.

**Por un desarrollo
sostenible y
participación pública**

842. Impulsaremos la **Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible**.

843. El **carácter transversal de las políticas medioambientales** del Gobierno Vasco.

844. Promoveremos la **colaboración y coordinación ambiental entre las diferentes administraciones**.

845. El **consenso y participación social en la elaboración de las políticas ambientales**.

846. Las **organizaciones sociales, científicas y conservacionistas serán interlocutores permanentes**.

847. Promoveremos el desarrollo de **campañas de socialización y sensibilización medioambiental**.

848. Incorporaremos la **formación ambiental a los diferentes programas educativos** en la CAPV.

**Diversidad biológica y
espacios protegidos**

- 849.** Fijaremos como objetivo clave de la política medioambiental el desarrollo de una **Estrategia de Biodiversidad del País Vasco**.
- 850.** Se valorará la **necesidad de nuevos espacios naturales protegidos y la idoneidad de las figuras jurídicas existentes**.
- 851.** Se promoverá la **aprobación de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y otras figuras de gestión**.
- 852.** Nos oponemos a la **ubicación de instalaciones industriales o energéticas en el interior o el entorno de espacios protegidos**.
- 853.** Promoveremos la **elaboración de un Segundo PTS de Energía Eólica, más exigente para todo tipo de parques eólicos**.
- 854.** Rechazaremos el **“troceamiento” de proyectos en microparques para sortear el procedimiento de evaluación ambiental**.
- 855.** Impulsaremos **actuaciones en nuestros espacios litorales para la conservación y recuperación de sus valores ambientales**.
- 856.** Promoveremos la **extensión de la Red Natura 2000 al medio marino litoral del País Vasco**.
- 857.** El PP promoverá desde el Gobierno Vasco que se demande de la Unión Europea una **financiación adecuada para la gestión de la Red Natura 2000**.
- 858.** Impulsaremos la **recuperación de hábitats naturales y la vertebración de los diferentes espacios de valor natural mediante corredores ecológicos**.
- 859.** Propondremos la **revisión y actualización del Catálogo Vasco de Especies Amenazadas**, y la **aprobación de Planes de Gestión de las mismas**.
- 860.** Incluiremos en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas a los **invertebrados y las especies de flora que lo precisen** que hoy no están incluidas en el mismo.

Recursos naturales y
gestión de residuos

- 861.** Promoveremos **planes de erradicación de especies invasoras de fauna y flora foránea.**
- 862.** Promoveremos la creación de **nuevas vías verdes**, y la ampliación de las existentes.
- 863.** Se promoverán programas de **adecuación y limpieza de los espacios forestales**, impulsando el uso de la **biomasa** como combustible.
- 864.** Impulsaremos la **creación de un Servicio de Protección de la Naturaleza dentro de la Ertzaintza.**
- 865.** El PP impulsará **la reducción del impacto ambiental del consumo mediante información de sus efectos a los ciudadanos.**
- 866.** Para el PP, el **Plan de Gestión de Residuos Peligrosos** debe mejorar la recogida selectiva e incorporar técnicas avanzadas de tratamiento.
- 867.** Respetando el ámbito competencial de cada administración, desde el Gobierno Vasco nos opondremos a la implantación de medidas de recogida selectiva de residuos perjudiciales para el ciudadano como el Puerta a Puerta.
- 868.** Promoveremos **acuerdos en cada zona para el tratamiento, inertización y valorización de los residuos ganaderos y purines.**
- 869.** El PP impulsará la **planificación y gestión de los residuos sólidos urbanos dentro de criterios de racionalidad, estrategias probadas y economía.**
- 870.** El PP potenciará la **reutilización de materiales, su valorización material y energética y el compostaje de los residuos orgánicos de calidad.**
- 871.** El PP promoverá una **más efectiva recogida de los residuos agropecuarios** (plásticos, fitosanitarios, purines,...)
- 872.** Las **directivas europeas** serán para el PP la referencia fundamental en toda la política de gestión de residuos.

Calidad del aire,
agua y suelos

873. Promoveremos desde el Gobierno Vasco la **prevención de la contaminación atmosférica** por emisiones procedentes del tráfico, las calefacciones, la actividad industrial y otras fuentes.

874. El PP prestará **especial atención a la contaminación del aire por óxidos de nitrógeno, de azufre y la emisión de partículas.**

875. El Partido Popular **fomentará políticas de sustitución de instalaciones industriales, energéticas o de calefacción obsoletas.**

876. Promoveremos desde el Gobierno Vasco la **vigilancia constante de la calidad del aire en el entorno de las áreas industriales, entornos urbanos y viales.**

877. El PP considera prioritario el **mantenimiento y permanente mejora de la Red de Control y Calidad del Aire.**

878. Promoveremos desde el Gobierno Vasco la **adopción de medidas que limiten y reduzcan los efectos del ruido** y que la variable acústica sea tomada en cuenta por el planeamiento.

879. El PP apoyará igualmente desde el Gobierno Vasco medidas destinadas a **corregir la contaminación lumínica, la mejora del ahorro y eficiencia energética en el alumbrado público.**

Aguas y saneamiento

880. Para el PP, **contar con aguas limpias y no contaminadas**, tanto superficiales como subterráneas y **garantizar el suministro**, será un objetivo permanente de la administración.

881. El PP apoyará desde el Gobierno Vasco el **desarrollo de las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento.**

882. Promoveremos desde el Gobierno Vasco la **recuperación de nuestros cauces** fluviales, **riberas, costas y litoral, y la protección de nuestros acuíferos.**

883. A través de la **Agencia Vasca del Agua** el PP impulsará una política basada en **criterios de eficacia, sostenibilidad y participación.**

884. El PP propondrá la **reforma de la Ley de Aguas a fin de evitar mecanismos fiscales de doble imposición, como el llamado Canon Ecológico.**

885. El PP impulsará desde el Gobierno Vasco la **terminación de la red de saneamiento de las cuencas.**

886. Promoveremos desde el Gobierno Vasco que se garantice el **suministro suficiente de agua en buen estado en todos los municipios** vascos.

887. El Partido Popular dará especial importancia a la concienciación pública en materia de **consumo responsable del agua.**

888. Promoveremos desde el Gobierno Vasco la **prevención de inundaciones** y los mecanismos para hacer frente a eventuales sequías.

889. El PP apoyará las **entidades de gestión de infraestructuras hidráulicas** como entidades coordinadoras de las actuaciones en saneamiento y abastecimiento.

890. El PP promoverá incrementar la **eficacia de las políticas lucha contra las fugas** en las redes y el **incremento del ahorro de recursos hídricos.**

Suelos contaminados

891. La vigente legislación y el **Plan de Suelos Contaminados** requieren a juicio del PP la **financiación necesaria para desarrollar las correspondientes actuaciones.**

892. Promoveremos desde el Gobierno Vasco **actuaciones de tratamiento, inertización, depósito o destrucción de los materiales contaminantes y las tierras afectadas.**

893. El PP apoyará a los centros tecnológicos y al IHOBE en el **desarrollo de tratamientos eficaces** para la resolución de estos problemas.

894. El **Plan Vasco de Lucha contra el Cambio Climático (PVLCC)**, es para el PP el instrumento fundamental para afrontar este complejo reto

- 895.** El PP impulsará desde el Gobierno Vasco el cumplimiento de las medidas que dicho Plan contempla para incidir en el conjunto de sectores económicos, y alcanzar los objetivos señalados.
- 896.** El Gobierno Vasco del PP promoverá el cumplimiento de **los compromisos del Protocolo de Kioto y de la Unión Europea** para los próximos años.
- 897.** Promoveremos desde el Gobierno Vasco un **Plan de Eficiencia Energética de los edificios e instalaciones dependientes de las administraciones** y entidades dependientes.
- 898.** El PP reforzará la **apuesta por las energías renovables**, el desarrollo de **los cultivos energéticos y la autonomía energética de las explotaciones agrarias**.
- 899.** El PP promoverá **prácticas agrícolas sostenibles que optimicen la eficiencia** del uso de maquinaria, plaguicidas y fertilizantes, **reduciendo las emisiones** de NOx.
- 900.** Así mismo, promoveremos desde el Gobierno Vasco el **incremento de la superficie de bosques** de especies autóctonas y cultivos forestales, **así como cinturones verdes**.
- 901.** El PP promoverá la **inclusión de criterios de eficiencia energética en la rehabilitación de edificios y sus instalaciones**.
- 902.** El PP impulsará la **incorporación de las tecnologías más eficientes para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y contaminantes**.
- 903.** Para el PP es necesario **revisar los modelos de ordenación territorial hoy vigentes** en el País Vasco.
- 904.** El PP impulsará una **nueva Estrategia Territorial**, en cuya gestión se seguirán los **principios europeos de cautela, transparencia, participación y colaboración**.

Ordenación del territorio,
legislación e impacto
ambiental

- 905.** El PP apoyará la **eficaz aplicación del Plan Territorial Sectorial de Zonas Húmedas**, así como el **PTS de Protección y Ordenación del Litoral**.
- 906.** El PP promoverá el **desarrollo de una Ley de Protección del Paisaje de la CAPV**, para la protección de nuestro medio natural.
- 907.** El PP impulsará la **reforma de la Ley General de Medio Ambiente, actualizando la misma e integrando la contaminación acústica y lumínica** en su ámbito.
- 908.** El PP impulsará **un mayor rigor en la tramitación de los procedimientos de Declaración de Impacto Ambiental y Autorización Ambiental**.
- 909.** El PP promoverá desde el Gobierno Vasco que no sean preteridas las consideraciones ambientales y de interés general frente a los intereses particulares económicos de ciertos grupos.
- 910.** Para el PP, en **todos los grandes proyectos e Infraestructuras se deberá considerar como prioritaria la variable ambiental**.
- 911.** El PP promoverá que la administración vasca amplíe los **plazos de exposición pública si estos coinciden con periodos festivos o vacacionales**.
- 912.** El PP promoverá que para los grandes proyectos sometidos a EIA se valoren sus efectos ambientales conjuntos teniendo en cuenta las instalaciones similares ya existentes en su entorno y las proyectadas en la misma área.
- 913.** España es una de las principales potencias pesqueras del mundo, pero nuestro sector pesquero atraviesa una situación de gran debilidad. La flota vasca se ve afectada por una reducción de capturas consecuencia de las cuotas, el deterioro del hábitat marino y la amenaza de la piratería en el Océano Índico.
- 914.** Desde el Partido Popular queremos fortalecer la

competitividad del sector pesquero tomando las medidas necesarias para aumentar su rentabilidad

- 915.** Estimularemos la participación de las organizaciones de productores en los procesos de venta y facilitaremos la aportación de mayor valor añadido a los productos.
- 916.** El sector pesquero vasco debe adaptarse para ser competitivo en los mercados nacionales.
- 917.** Para apoyar este ajuste, el Partido Popular va a promover la defensa de los intereses vascos en la definición de la nueva Política Pesquera Común en coordinación con la política española.
- 918.** Además de rentable, la pesca debe ser sostenible, por lo que trabajaremos para recuperar el caladero nacional sobre bases científicas rigurosas que permitan sostener el hábitat marino sin el menoscabo de los mercados tradicionales.
- 919.** El Gobierno Vasco, impulsará el estudio de los recursos marinos explotables, diseñará la posición de las pesquerías mediante su diferenciación bajo la marca “Kalitatea” y la certificación del modelo de pesca responsable de la FBO, y la creación con las partes implicadas de una plataforma de comercialización pesquera, incorporando la producción pesquera a marcas de calidad.
- 920.** El impulso de las instalaciones acuícolas, las infraestructuras portuarias y de transformación pesquera, las nuevas instalaciones en barco para la mejora, conservación y diversificación de la producción pesquera son los ejes de desarrollo futuro de un sector pesquero sostenible.

competitividad del sector pesquero tomando las medidas necesarias para aumentar su rentabilidad

- 915.** Estimularemos la participación de las organizaciones de productores en los procesos de venta y facilitaremos la aportación de mayor valor añadido a los productos.
- 916.** El sector pesquero vasco debe adaptarse para ser competitivo en los mercados nacionales.
- 917.** Para apoyar este ajuste, el Partido Popular va a promover la defensa de los intereses vascos en la definición de la nueva Política Pesquera Común en coordinación con la política española.
- 918.** Además de rentable, la pesca debe ser sostenible, por lo que trabajaremos para recuperar el caladero nacional sobre bases científicas rigurosas que permitan sostener el hábitat marino sin el menoscabo de los mercados tradicionales.
- 919.** El Gobierno Vasco, impulsará el estudio de los recursos marinos explotables, diseñará la posición de las pesquerías mediante su diferenciación bajo la marca “Kalitatea” y la certificación del modelo de pesca responsable de la FBO, y la creación con las partes implicadas de una plataforma de comercialización pesquera, incorporando la producción pesquera a marcas de calidad.
- 920.** El impulso de las instalaciones acuícolas, las infraestructuras portuarias y de transformación pesquera, las nuevas instalaciones en barco para la mejora, conservación y diversificación de la producción pesquera son los ejes de desarrollo futuro de un sector pesquero sostenible.

epílogo

**Vuelve a creer
en la política**

Vuelve a creer en la política

Hace tres años supimos estar donde hay que estar: siempre en interés de la sociedad vasca. Desde el Partido Popular vamos a continuar trabajando para implementar una política coherente y coordinada que no sólo ayude a regenerar la política vasca y a construir más libertad y más democracia, sino también en estos tiempos de dificultades a mejorar la competitividad de la economía vasca y española.

La tarea prioritaria de este nuevo proyecto político, comprometido con el bienestar, es la recuperación del potencial de crecimiento de la economía vasca y española en una sociedad en convivencia, mediante una completa agenda de reformas que modifique las estructuras económicas del país.

Crecer más, y hacerlo sin desequilibrios, nos permitirá mejorar las expectativas de futuro, generar confianza e impulsar un ciclo virtuoso de crecimiento y empleo.

Somos conscientes de las restricciones que tenemos a la hora de disponer de recursos públicos y de que necesitamos redefinir el papel de las administraciones públicas para evitar ineficiencias, duplicidades y trabas administrativas.

Nuestro objetivo es, por lo tanto, construir una economía competitiva y estable, con suficiente flexibilidad para que todos podamos adaptarnos a los cambios. Hay que eliminar las trabas al crecimiento y la innovación y facilitar una rápida recuperación de la actividad económica y el empleo. Una recuperación sólida y sostenible, basada en un sector empresarial competitivo, que permita al País Vasco y a España salir reforzada de la crisis; que nos permita volver a ser una de las economías más prósperas de Europa y del mundo y que permita a todos disfrutar del nivel de vida y de las expectativas de futuro que necesitan y merecen.

Lo haremos, como siempre, desde la humildad, la moderación y la coherencia. Y desde el convencimiento de que la política, hoy más que nunca, no solo es la herramienta para frenar los brotes independentistas, sino también para gobernar, en tiempos tan difíciles, la economía. Contamos contigo para que así sea.

EL EQUIPO DEL PP VASCO